

Referencias históricas (cronología, evolución, estilo, autoría, historia, uso original):

La antigua estación del Cabanyal fue construida en 1862 por la compañía ferroviaria Sociedad de Ferrocarriles de Almansa y Tarragona (AVT), bajo la dirección del Marqués de Campo.

Era uno de los nodos que jalonaban la línea València-Tarragona, con una primera etapa que sirvió para conectar València con Sagunto, con parada en el Cabanyal. Esta, junto con las otras conexiones ferroviarias que diseccionaron el frente marítimo buscando conectar la ciudad con el puerto y con otros puntos de interés, tuvieron un impacto evidente no solo en las comunicaciones y el transporte, sino también en el urbanismo, pues levantaron barreras que condicionaron la expansión del Cabanyal dentro de sus fronteras, pero también su proceso de integración en la trama urbana de la capital.

La vía València-Tarragona, extendida posteriormente a Barcelona, supuso durante muchas décadas un grave problema para la circulación y conexión del Cabanyal con València hasta que en 1991 se optó por soterrarlas. A partir de aquel momento, la antigua estación del Cabanyal cayó en desuso y hoy es testimonio de un medio de transporte que cambió radicalmente el paisaje y la vida del Cabanyal-Canyamelar, de ahí su interés patrimonial.

Descripción General y funcional /Usos actuales y pasados / Componentes destacados/ tipología:

Edificio exento, de planta rectangular y cubierta a dos aguas, actualmente situado en una isleta junto a la calle de la Serrería. Consta de una sola nave con vanos en todos sus frentes.

La fachada principal, orientada hacia el O con ligera desviación NO, está dividida en tres cuerpos que no presentan variaciones significativas entre sí.

El cuerpo central sobresale ligeramente hacia fuera y cuenta con un frontón escalonado mixtilíneo que no se repite en el resto del edificio. Sobre este aparece un panel cerámico de 10 x 3 azulejos blancos con reborde también cerámico de color azul marino, y en su interior el nombre de la parada: "CABAÑAL". Todo este frente principal está jalonado por siete vanos que llegan hasta el nivel de tierra.

La otra fachada longitudinal repite este esquema pero con un mayor número de vanos (once), la mayoría más pequeños (ventanas) con alféizar, excepto el central, que funciona como puerta.

Los laterales transversales del edificio presentan fachada con frontón triangular, condicionado por la propia estructura del tejado a dos aguas. El frontón está claramente delimitado por una cornisa doble en sus tres lados e introduce un vano circular en el centro del tímpano. La parte inferior está ocupada por cuatro vanos con alféizar, parcialmente ocultados en la cara norte del edificio debido a la presencia de una pequeña construcción adosada. Ambas contienen un panel cerámico equivalente al de la fachada principal.

El conjunto es de composición simétrica y gran sencillez decorativa, limitada a recercar con bandas simples, a veces superpuestas, los vanos, los aleros y los tímpanos, o a recrear puntos concretos del edificio, como las esquinas, que adoptan apariencia de pilastras. Predominan las líneas rectas, pero algunos elementos como los marcos o las ménsulas que sustentan los alféizares introducen formas curvas.

Bibliografía y fuentes documentales:

–AGUILAR CIVERA, Inmaculada (1984) *Historia de las estaciones: arquitectura ferroviaria en Valencia*, València: Diputació Provincial.

–DÍEZ PÉREZ, JOAQUÍN (2010) *Valencia y su patrimonio marítimo. Un recorrido por los edificios singulares de El Grau, El Cabanyal y La Malvarrosa*, València: Aula Enric Martí de Cultura Tradicional Valenciana.

–GONZALO, Esteban; ROYO, Carlos; ANDRÉS, Enric (2003) "La compañía del ferrocarril de Almansa, Valencia y Tarragona", *A Todo Vapor. Asociación Valenciana de Amigos del Ferrocarril*, 39, pp. 5-10.

–HERRERO GARCÍA, Luis Francisco (2016): *El Cabanyal: permanencias y transformación*, Tesis Doctoral, València: Universitat Politècnica de València.

–SANCHIS PALLARÉS, Antonio (1998) *Historia del Cabanyal. Siglo XX y un incierto futuro*, València: J. Boronat.

–SANCHIS PALLARÉS, Antonio (1997) *Historia del Cabanyal. Poble Nou de la Mar (1238-1897)*, València: J. Boronat.

Estado de conservación:

Bueno Regular Malo Ruina

Patologías /intervenciones recientes:

Presenta desconchados en algunos puntos, como cornisas, zócalos y tramos de fachada. Problemas de humedades en los zócalos.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES

Componentes principales: Nº de identificación (valoración: a conservar, irrelevante, impropio) / carácter: material, ambiental o tipológico/ conservación: buen estado, aceptable, deficiente y mal estado:

1. Parcela: a conservar / tipológico / buen estado
2. Fachada principal: a conservar / material / deficiente
3. Sistema estructural: a conservar / material / aceptable
4. Elementos decorativos y de revestimientos: a conservar / material / aceptable
5. Panel cerámico "Cabañal": a conservar / material / buen estado

Actuaciones previstas: propuesta (mantenimiento, rehabilitación, restauración, acondicionamiento, eliminación), importancia (alta, media, reducida) y grado de urgencia (urgente, no-urgente):

1. Parcela: mantenimiento / alta / no urgente
2. Fachada principal: rehabilitación / alta / no urgente
3. Sistema estructural: rehabilitación / alta / no urgente
4. Elementos decorativos y de revestimientos: mantenimiento / alta / no urgente
5. Panel cerámico "Cabañal": mantenimiento / alta / no urgente

Régimen urbanístico / Afecciones urbanísticas

Clasificación: Suelo urbano; Calificación: uso dominante Residencial.
Afecciones: las establecidas por el PE Cabanyal-Canyamelar.

Afecciones patrimoniales**Valoración de su interés**

- Arquitectónico
- Histórico
- Etnológico
- Identitario
- Bienes muebles
- Urbanístico

Uso: Actual:

Dotacional asistencial

Destino

Satisfacer demanda de servicios

Propuesto:

Dotacional asistencial

Delimitación entorno de protección:

Coincidente con la parcela.

Normativa y régimen de intervención:

- LEY 4/1998. 11/06/1998. Presidencia de la Generalidad Valenciana. Ley del Patrimonio Cultural Valenciano y sus modificaciones.
- LEY 5/2014. 25/07/2014. Presidencia de la Generalidad Valenciana de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana LOTUP.

Régimen de intervención:

Deberán cumplirse las determinaciones contenidas en las NNUU del PE Cabanyal-Canyamelar y en especial las del Catálogo de Protecciones.

Cualquier intervención sobre la fachada del inmueble deberá conservar con carácter material los elementos que componen la envolvente del edificio, así como sus componentes decorativos. Cuando no sea factible recuperar o mantener las carpinterías y rejerías originales, se utilizarán materiales lo más parecidos posible.

Están permitidas las obras de redistribución interior cuando no afecten a los valores y elementos protegido.

Se incluye en el Área de Vigilancia Arqueológica Cabanyal-Canyamelar.

Prescripciones para mejorarlo:

Elaboración de proyecto de restauración.

Observaciones:

Plano ámbito de protección:

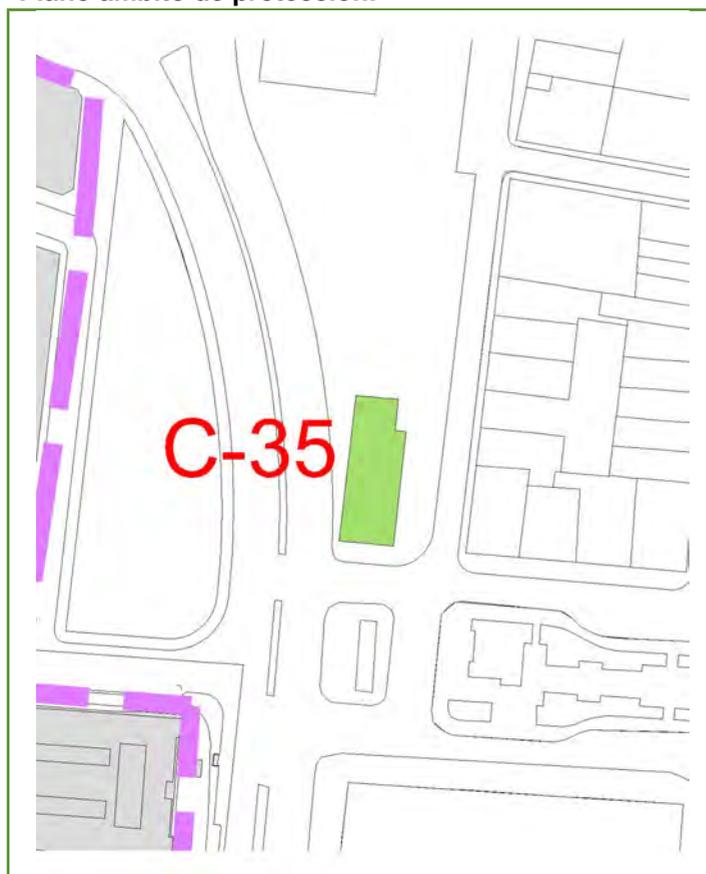
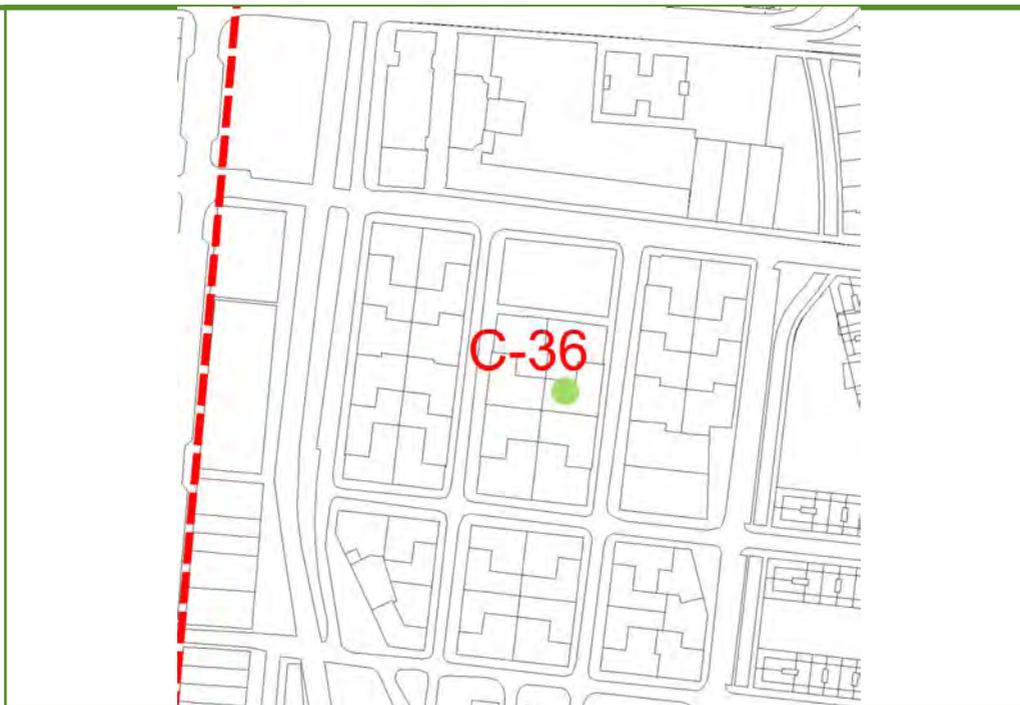




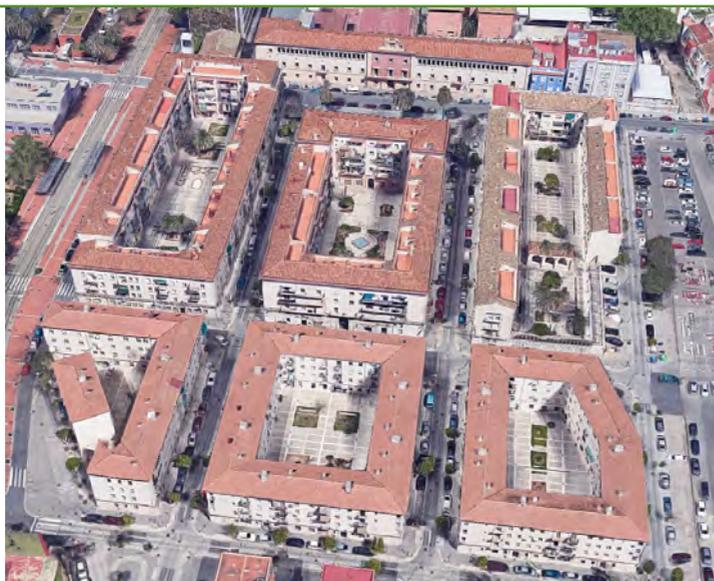
Imagen de la estación de ferrocarril del Cabanyal todavía en uso: Fuente: lafinestraalamar.com



Denominación del Bien:		Categoría:		Código:	
Conjunto arquitectónico en torno a Plz. Virgen del Castillo		BC (Inmueble Protegido)		C-36	
Dirección postal		Titularidad	Protección	Catalogación	Sección
Plaza Virgen del Castillo		Privada	Parcial	Conjunto	P. Cultural
Coordenadas U.T.M.	Uso:	Datum:	Ref. catastral del Bien		
729960	4371974	30S	ETRS89 Manzanas 0024, 00218, 00214, 01218, 00201, 00202 y 01208		
Tipo de elemento:		Cronología:			
Arquitectura residencial y escolar		Década de 1940			



Entorno: Paisaje / ámbito:



Ubicado fuera del CHP, junto a otros grupos de viviendas y servicios que forman parte de la planificación urbana del primer franquismo.



Referencias históricas (cronología, evolución, estilo, autoría, historia, uso original):

El conjunto arquitectónico en torno a la plaza Virgen del Castillo engloba distintos elementos que por su composición y ordenación urbana pueden considerarse parte de un conjunto coherente, a pesar de que constituyen proyectos arquitectónicos desarrollados de manera independiente a lo largo de la década de 1940. Son parte, pues, de la planificación urbana del primer franquismo en el área del Marítimo, que requería de nuevas viviendas y elementos dotacionales tras los estragos causados por la Guerra Civil.

Este conjunto está integrado por: 1) el Grupo de viviendas "Virgen del Castillo", formado por tres bloques de viviendas de renta reducida impulsadas por Regiones Devastadas entre 1943 y 1946; 2) el Grupo de Viviendas "Ramón Laporta" (hoy renombrado como Las Sufragistas por la aplicación de la Ley de Memoria Democrática y para la Convivencia de la CV), promovidos durante la segunda mitad de la década de los 40 por la Obra Sindical del Hogar, que consta de tres bloques de viviendas de renta reducida y están adaptados al esquema del grupo anterior; y 3) el antiguo Grupo Escolar "Enrique Terrasa", obra también de Regiones Devastadas, reconocido como centro escolar "con carácter definitivo y nacional" en 1943 (BOE 27-12-1943), hoy CEIP Les Arenes.

Descripción General y funcional /Usos actuales y pasados / Componentes destacados/ tipología:

El grupo "Virgen del Castillo" constituye un caso inusual dentro de la tendencia general de la política de vivienda de promoción pública de la dictadura, pues, a diferencia de la mayoría, la obra tiene buenos acabados, las viviendas son de mayor tamaño (112,26 m² construidos y 93,70 m² útiles) y la fachada principal del cuerpo central tiene cierto aire monumental. Está constituido por tres bloques que configuran tres manzanas cerradas de forma rectangular, si bien en el bloque central (Fase III) se produce un retranqueo de la fachada principal que se aleja del alineamiento de los bloques laterales para dar lugar a una plaza ajardinada (Virgen del Castillo). Debido a esta configuración, cada uno de los bloques cuenta con patios ajardinados en su interior, a los que se accede tanto desde la fachada principal como desde la posterior. En el bloque central, el acceso principal se produce a través de un vestíbulo con cinco arcos con bóvedas de ladrillo visto sobre arcos enjabelgados. Los laterales N y O cuentan con planta baja y cuatro alturas. En cambio, los laterales S y E rebajan una altura para aprovechar al máximo el soleamiento. La manzana situada más al E (Fase II) está incompleta.

La presencia de cornisas, arcos y elementos almohadillados de las fachadas recuerdan al academicismo característico del régimen franquista, aunque de porte menor debido a la propia naturaleza del edificio. La composición es ecléctica, con paños enfoscados pintados y bandas de ladrillo a cara vista, balcones de cerrajería y algunos detalles de inspiración popular, como el recurso a la cerámica. Según la descripción del proyecto original, las fachadas exteriores estuvieron pintadas con tonos grises, almagras, pajizos y algún detalle en blanco; la carpintería con un tono gris oscuro (v. publicación *Reconstrucción* 1943, 1945 y 1946 para mayor detalle).

El grupo "Ramón Laporta" (gobernador de Valencia en los años 40, de ideología falangista) muestra a nivel compositivo y estético algunas similitudes con el grupo "Virgen del Castillo", perceptible en la alineación de las manzanas, la presencia de patios interiores y algunos elementos de la fachada. No obstante, los acabados son de menor calidad y las manzanas son de tamaño más reducido y de forma variable. Los bloques constan de planta baja y tres alturas. Las fachadas están decoradas con molduras horizontales a modo de zócalos, frontones quebrados sobre las entradas y, en la fachada principal del bloque central, dos franjas verticales de ladrillos cara vista.

El Grupo Escolar "Enrique Terrasa" (maestro falangista y de Acción Católica fusilado en 1936) ocupa todo el flanco norte de la plaza Virgen del Castillo. Se trata de un edificio en forma de "L" con dos crujías, planta baja y tres alturas. A lo largo de la fachada principal se desarrolla un esquema compositivo consistente en la disposición de alineaciones de vanos que varían sus características en función de la planta en la que se encuentran: vanos simples y falseado de bandas horizontales en la baja; vanos recercados con repisa alternados con balcones en la primera; y una sucesión de vanos estrechos, casi a modo de logia, en la superior. La fachada cuenta con un cuerpo central sobresalido con paramento de ladrillo cara vista y vanos y puertas recercados, sobre el cual se levanta un remate con vano circular y frontón quebrado. Sobre la puerta de acceso principal está escrito el nombre GRUPO ESCOLAR "ENRIQUE TERRASA". En la cara oeste del edificio la altura se limita a dos plantas de composición más sencilla que la principal.

Bibliografía y fuentes documentales:

- CARRERES RODRÍGUEZ, Manuel (2015) "La construcción de viviendas para los obreros del Puerto de Valencia. Proyectos para un nuevo espacio urbano", *Vivienda obrera en la ciudad industrial del siglo XX*, Gijón: TICCIH España.
- GAJA, Fernando (1989) *La promoción pública de la vivienda en Valencia (1939-1976)*, Tesis Doctorales / 3, Valencia: GV.
- LEVANTE (1943) "Bloque de viviendas en el barrio marítimo de El Grao, Valencia", *Reconstrucción*, 32: 151-158.
- PALACIO, Irene, PALACIO LIS, Irene y RODRIGO, Cándido (1993) *Infancia, pobreza y educación en el primer franquismo*, Valencia: Universitat de València.
- PASTOR, José Antonio (1946) "III bloque de viviendas en los Poblados Marítimos del Grao, Valencia", *Reconstrucción*, 59: 3-12.
- TORALLAS, Eduardo, FORNIER, Juan Francisco, y PONS, José Ramón (1944) "Segundo bloque de viviendas de renta reducida en los Poblados del Grao (Valencia)", *Reconstrucción*, 45: 255-260.
- VVAA (2008) *Renta limitada. Los grupos de viviendas baratas construidos en la Valencia de posguerra (1939-1964)*, Valencia: Universitat Politècnica de València.

Estado de conservación:

Bueno Regular Malo Ruina

Patologías /intervenciones recientes:

Desconchados y humedades en distintos tramos de las fachadas.
Evidencias de reparaciones y parcheados.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES

Componentes principales: Nº de identificación (valoración: a conservar, irrelevante, impropio) / carácter: material, ambiental o tipológico/ conservación: buen estado, aceptable, deficiente y mal estado:

1. Parcela: a conservar / tipológico / buen estado
2. Fachada principal: a conservar / material / aceptable
3. Fachadas laterales: a conservar / material / aceptable
4. Sistema estructural y de conexión vertical: a conservar / material / buen estado
5. Elementos decorativos y de revestimientos: a conservar / material / aceptable
6. Cableado eléctrico en fachadas: impropio / material / deficiente
7. Antenas de televisión y parabólicas: impropio / material / aceptable
8. Instalaciones de aire acondicionado y salidas de humo en fachadas: impropio / material / aceptable

Actuaciones previstas: propuesta (mantenimiento, rehabilitación, restauración, acondicionamiento, eliminación), importancia (alta, media, reducida) y grado de urgencia (urgente, no-urgente):

1. Parcela: mantenimiento / alta / no urgente
2. Fachada principal: mantenimiento / alta / no urgente
3. Fachadas laterales: mantenimiento / alta / no urgente
4. Sistema estructural y de conexión vertical: mantenimiento / alta / no urgente
5. Elementos decorativos y de revestimientos: mantenimiento / alta / no urgente
6. Cableado eléctrico en fachadas: eliminación / reducida / no urgente
7. Antenas de televisión y parabólicas: eliminación / reducida / no urgente
8. Instalaciones de aire acondicionado y salidas de humo en fachadas: eliminación / reducida / no urgente

Régimen urbanístico / Afecciones urbanísticas

Clasificación: Suelo urbano; Calificación: uso dominante Residencial.
Afecciones: las establecidas por el PE Cabanyal-Canyamelar.

Afecciones patrimoniales**Valoración de su interés**

- Arquitectónico
- Histórico
- Etnológico
- Identitario
- Bienes muebles
- Urbanístico

Uso: Actual:

Residencial plurifamiliar /
Dotacional educacional

Destino

Satisfacer demanda de viviendas y
servicios

Propuesto:

Residencial plurifamiliar /
Dotacional educacional

Delimitación entorno de protección:

Coincidente con el conjunto de parcelas (al N Av. Mediterráneo, al E c/ Montanejos, al S c/ Benasal, al SO c/ Fuente Podrida, al O Av. Dr. Lluch, al NO c/ Casas de Lanuza).

Normativa y régimen de intervención:

- LEY 4/1998. 11/06/1998. Presidencia de la Generalidad Valenciana. Ley del Patrimonio Cultural Valenciano y sus modificaciones.
- LEY 5/2014. 25/07/2014. Presidencia de la Generalidad Valenciana de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana LOTUP.

Régimen de intervención:

Deberán cumplirse las determinaciones contenidas en las NNUU del PE Cabanyal-Canyamelar y en especial las del Catálogo de Protecciones.

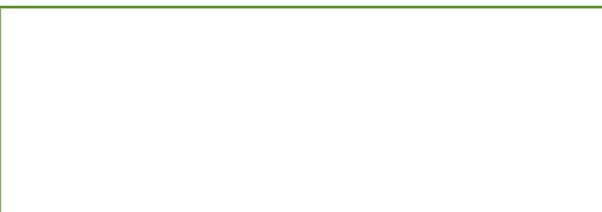
Cualquier intervención sobre la fachada del inmueble deberá conservar con carácter material los elementos que componen la envolvente del edificio, así como sus componentes decorativos. Cuando no sea factible recuperar o mantener las carpinterías y rejerías originales, se utilizarán materiales lo más parecidos posible.

Están permitidas las obras de redistribución interior cuando no afecten a los valores y elementos protegidos.

Prescripciones para mejorarlo:

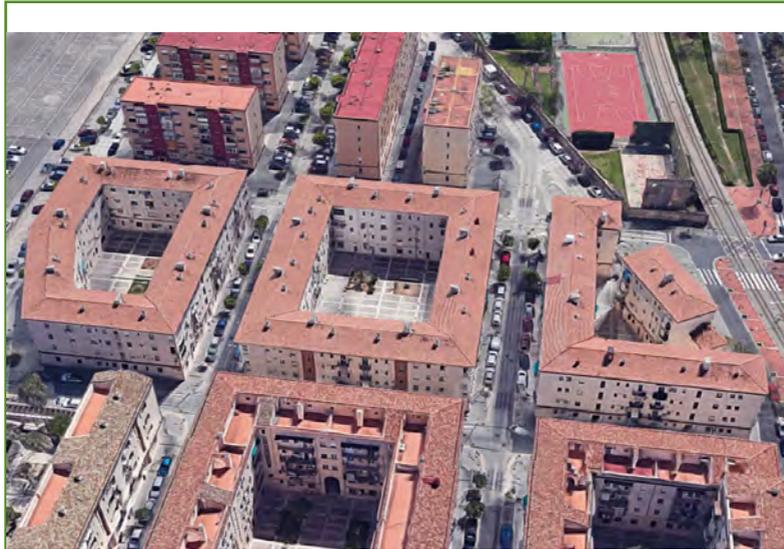
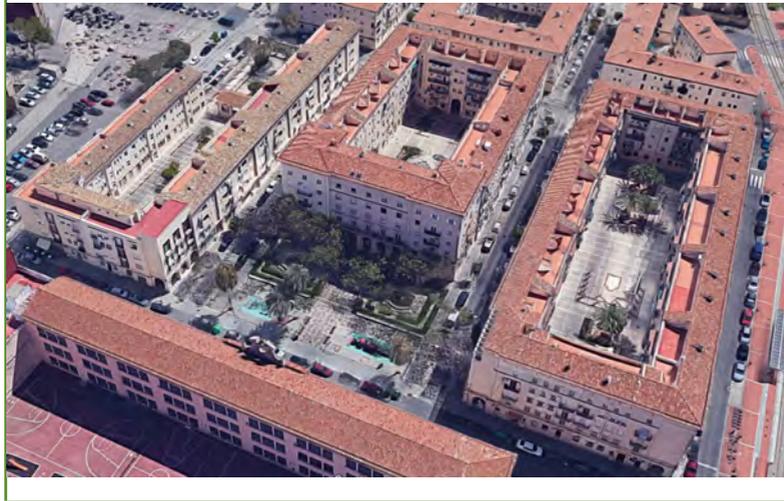
En futuros repintes se sugiere, para el caso concreto del grupo "Virgen del Castillo", la recuperación del cromatismo original (v. publicación *Reconstrucción* 1943, 1945 y 1946 para mayor detalle).

Observaciones:

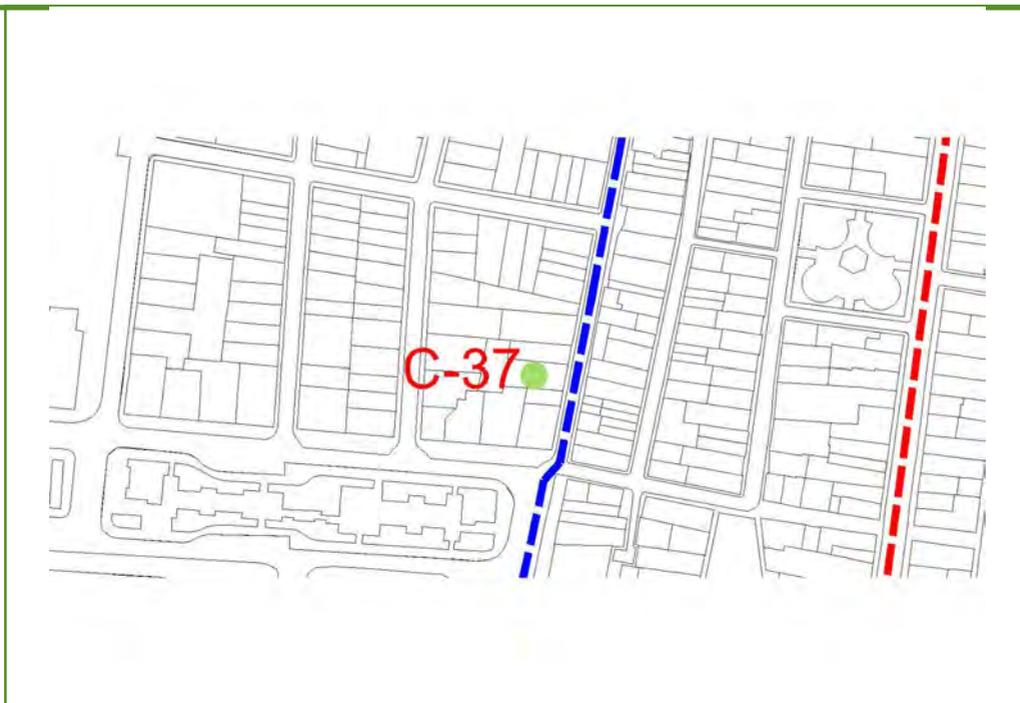


Plano ámbito de protección:





Denominación del Bien:		Categoría:		Código:	
Nave industrial de la c/ Luis Despuig		BC (Inmueble Protegido)		C-37	
Dirección postal		Titularidad	Protección	Catalogación	Sección
C/ Luis Despuig 5		Privada	Parcial	Individual	P. Cultural
Coordenadas U.T.M.	Uso:	Datum:	Ref. catastral del Bien		
729481	4372208	30S	ETRS89 9524919YJ2792D		
Tipo de elemento:			Cronología:		
Instalación industrial			1920-1930		



Entorno: Paisaje / ámbito:



Ubicada dentro del CHP, en una manzana con frentes homogéneos de casas en las calles de Francesc Eiximenis y Martí Grajales, y algo más heterogéneas en Luis Despuig y Mijares.



Referencias históricas (cronología, evolución, estilo, autoría, historia, uso original):

De acuerdo con la información proporcionada por el Plano del término Municipal Valencia (1929-1944), el edificio tenía uso de garaje, pues aparece señalado con el nombre de Garaje Delta.

Descripción General y funcional /Usos actuales y pasados / Componentes destacados/ tipología:

Edificio de planta rectangular y cubierta a dos aguas, con fachada única en la calle de Luis Despuig. La fachada es de composición sencilla y poca altura. Consta, en la parte inferior, de una puerta de acceso principal y dos vanos laterales sobre zócalo, todos ellos de arco rebajado y recercados por una moldura sencilla que recorre todo el frente de la fachada. La parte superior la conforma un frontón triangular coronado por un remate semicircular, bordeado en su totalidad por una cornisa escalonada que realiza el perfil del edificio. En la parte del central del hastial hay un óculo oval recercado y enmarcado por cuatro piezas con forma de dovela. En su interior se desarrolla una tracería de ladrillo con forma de panel superpuesto. Conserva la rejería de los arcos rebajados y algunos tramos de la carpintería.

Bibliografía y fuentes documentales:

- Inventario Sectorial no incluido en el IGPCV. Sección Etnología. Generalitat Valenciana.
- Plano del término Municipal Valencia (1929-1944).
- SANCHIS PALLARÉS, Antonio (1998) *Historia del Cabanyal. Siglo XX y un incierto futuro*, València: J. Boronat.

Estado de conservación:

Bueno Regular Malo Ruina

Patologías /intervenciones recientes:

Algunas manchas de humedades y suciedad.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES

Componentes principales: Nº de identificación (valoración: a conservar, irrelevante, impropio) / carácter: material, ambiental o tipológico/ conservación: buen estado, aceptable, deficiente y mal estado:

1. Parcela: a conservar / tipológico / buen estado
2. Fachada principal: a conservar / material / aceptable
3. Elementos decorativos y de revestimientos: a conservar / material / aceptable
4. Cableado eléctrico: impropio / material / deficiente

Actuaciones previstas: propuesta (mantenimiento, rehabilitación, restauración, acondicionamiento, eliminación), importancia (alta, media, reducida) y grado de urgencia (urgente, no-urgente):

1. Parcela: mantenimiento / alta / urgente
2. Fachada principal: mantenimiento / alta / urgente
3. Elementos decorativos y de revestimientos: mantenimiento / alta / urgente
4. Cuadro eléctrico y cableado: eliminación / alta / urgente

Régimen urbanístico / Afecciones urbanísticas

Clasificación: Suelo urbano; Calificación: uso dominante Residencial.
Afecciones: las establecidas por el PE Cabanyal-Canyamelar.

Afecciones patrimoniales**Valoración de su interés**

- Arquitectónico
- Histórico
- Etnológico
- Identitario
- Bienes muebles
- Urbanístico

Uso: Actual:

Sin uso

Destino

Satisfacer demanda de servicios / viviendas

Propuesto:

Residencial compatible con terciario

Delimitación entorno de protección:

Coincidente con la parcela.

Normativa y régimen de intervención:

- LEY 4/1998. 11/06/1998. Presidencia de la Generalidad Valenciana. Ley del Patrimonio Cultural Valenciano y sus modificaciones.
- LEY 5/2014. 25/07/2014. Presidencia de la Generalidad Valenciana de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana LOTUP.

Régimen de intervención:

Deberán cumplirse las determinaciones contenidas en las NNUU del PE Cabanyal-Canyamelar y en especial las del Catálogo de Protecciones.

Cualquier intervención sobre la fachada del inmueble deberá conservar con carácter material los elementos que componen la envolvente del edificio, así como sus componentes decorativos. Cuando no sea factible recuperar o mantener las carpinterías y rejerías originales, se utilizarán materiales lo más parecidos posible.

Están permitidas las obras de redistribución interior cuando no afecten a los valores y elementos protegido.

Se incluye en el Área de Vigilancia Arqueológica Cabanyal-Canyamelar.

Prescripciones para mejorarlo:

Observaciones:

Independientemente del uso que se dé al inmueble, sería recomendable que las futuras intervenciones fueran acompañadas de estudios de tipo histórico-arquitectónico y de recuperación de la memoria oral asociada a los espacios de producción ya desaparecidos.

Plano ámbito de protección:

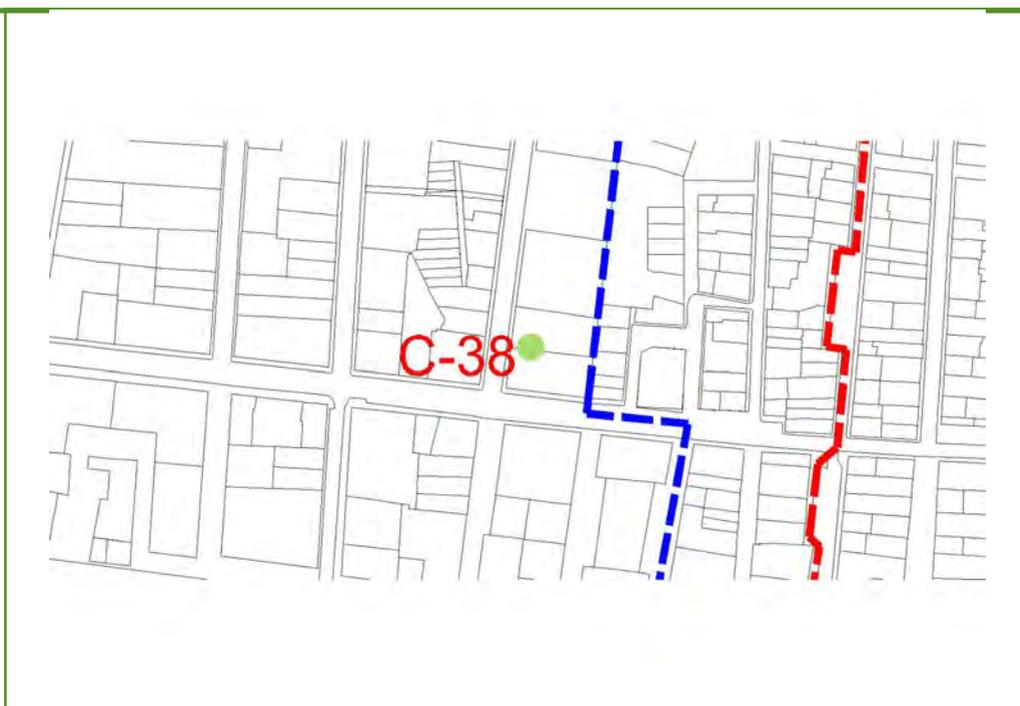




Localización en el plano de Valencia de 1929-1944, con la indicación de "Garaje Volta".

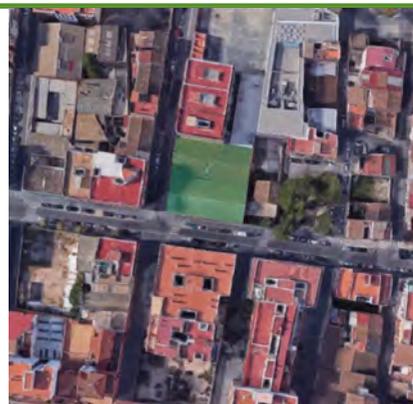


Denominación del Bien:		Categoría:		Código:	
Nave industrial de la c/ Mariano Cuber		BC (Inmueble Protegido)		C-38	
Dirección postal		Titularidad	Protección	Catalogación	Sección
C/ Mariano Cuber 35		Privada	Parcial	Individual	P. Cultural
Coordenadas U.T.M.	Uso:	Datum:	Ref. catastral del Bien		
729451	4371661	30S	ETRS89 9619101YJ2791H		
Tipo de elemento:			Cronología:		
Instalación industrial			1920-1930		



Entorno: Paisaje / ámbito:

Ubicada dentro del CHP, en una manzana irregular junto a otros edificios singulares (Iglesia del Rosario, Teatro El Musical), en un entorno de calles con frentes de casas heterogéneos.



Referencias históricas (cronología, evolución, estilo, autoría, historia, uso original):

Constituye un ejemplo interesante de la arquitectura industrial de principios del s. XX

Descripción General y funcional /Usos actuales y pasados / Componentes destacados/ tipología:

Conjunto de dos naves adosadas de planta rectangular y cubierta a dos aguas, con fachada principal en la calle de Vicente Brull y longitudinal en la calle de Mariano Cuber.

En su cara principal, las naves se desarrollan en dos alturas con sus respectivas series de vanos. En la parte inferior se alternan grandes puertas de acceso, dos de ellas de arco rebajado y las otras tres adinteladas, con vanos más estrechos también adintelados. La parte superior está jalonada por ventanales rectangulares de diferente tamaño, todos ellos con dintel de madera conservado. En el centro del frontón de ambas naves se dispone un vano circular recercado.

En la cara lateral del edificio se desarrollan dos series de vanos, una en la parte inferior y otra en la superior, de tamaño también alternado, si bien algunos de ellos han sido tapiados o recortados. En la parte inferior existen dos grandes puertas de acceso que pueden ser resultado de intervenciones posteriores.

Está construido con obra de ladrillo caravista, sin ningún tipo de elemento decorativo más allá de la sencilla moldura que remata de la fachada delantera y la cornisa que discurre por debajo del alero del lado longitudinal del edificio.

En el lateral del edificio se conserva, casi imperceptible, un rótulo pintado en color negro y rojo sobre fondo blanco en el que se puede leer de manera parcial "TALLER [...]".

Bibliografía y fuentes documentales:

–Inventario Sectorial no incluido en el IGPCV. Sección Etnología. Generalitat Valenciana.

–SANCHIS PALLARÉS, Antonio (1998) *Historia del Cabanyal. Siglo XX y un incierto futuro*, València: J. Boronat.

Estado de conservación:

Bueno Regular Malo Ruina

Patologías /intervenciones recientes:

Grietas por arrufo en distintos puntos de la fachada. Problemas de humedades en los zócalos. El paramento del vértice SO del edificio se está abriendo.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES

Componentes principales: Nº de identificación (valoración: a conservar, irrelevante, impropio) / carácter: material, ambiental o tipológico/ conservación: buen estado, aceptable, deficiente y mal estado:

1. Parcela: a conservar / tipológico / buen estado
2. Fachada principal y lateral: a conservar / material / mal estado
3. Elementos decorativos y de revestimientos: a conservar / material / deficiente
4. Cableado eléctrico: impropio / material / deficiente

Actuaciones previstas: propuesta (mantenimiento, rehabilitación, restauración, acondicionamiento, eliminación), importancia (alta, media, reducida) y grado de urgencia (urgente, no-urgente):

1. Parcela: mantenimiento / alta / urgente
2. Fachada principal: rehabilitación / alta / urgente
3. Elementos decorativos y de revestimientos: rehabilitación / alta / urgente
4. Cableado eléctrico: eliminación / alta / urgente

Régimen urbanístico / Afecciones urbanísticas

Clasificación: Suelo urbano; Calificación: uso dominante Residencial.
Afecciones: las establecidas por el PE Cabanyal-Canyamelar.

Afecciones patrimoniales**Valoración de su interés**

- Arquitectónico
- Histórico
- Etnológico
- Identitario
- Bienes muebles
- Urbanístico

Uso: Actual:

Sin uso

Destino

Satisfacer demanda de servicios

Propuesto:

Terciario recreativo / parking

Delimitación entorno de protección:

Coincidente con la parcela.

Normativa y régimen de intervención:

- LEY 4/1998. 11/06/1998. Presidencia de la Generalidad Valenciana. Ley del Patrimonio Cultural Valenciano y sus modificaciones.
- LEY 5/2014. 25/07/2014. Presidencia de la Generalidad Valenciana de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana LOTUP.

Régimen de intervención:

Deberán cumplirse las determinaciones contenidas en las NNUU del PE Cabanyal-Canyamelar y en especial las del Catálogo de Protecciones.

Cualquier intervención sobre la fachada del inmueble deberá conservar con carácter material los elementos que componen la envolvente del edificio, así como sus componentes decorativos. Cuando no sea factible recuperar o mantener las carpinterías y rejerías originales, se utilizarán materiales lo más parecidos posible.

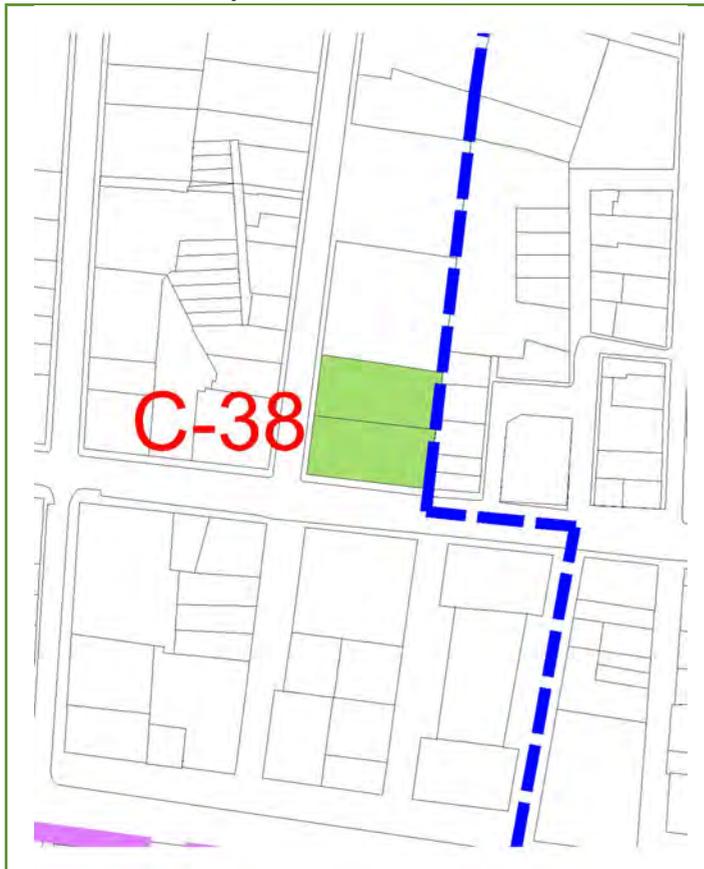
Prescripciones para mejorarlo:

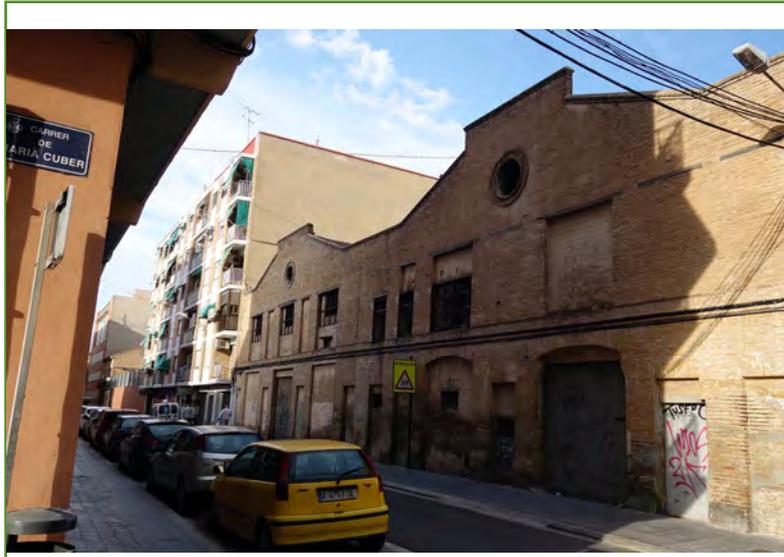
Se deberá mantener de manera uniforme la fábrica de ladrillo cara vista.

Observaciones:

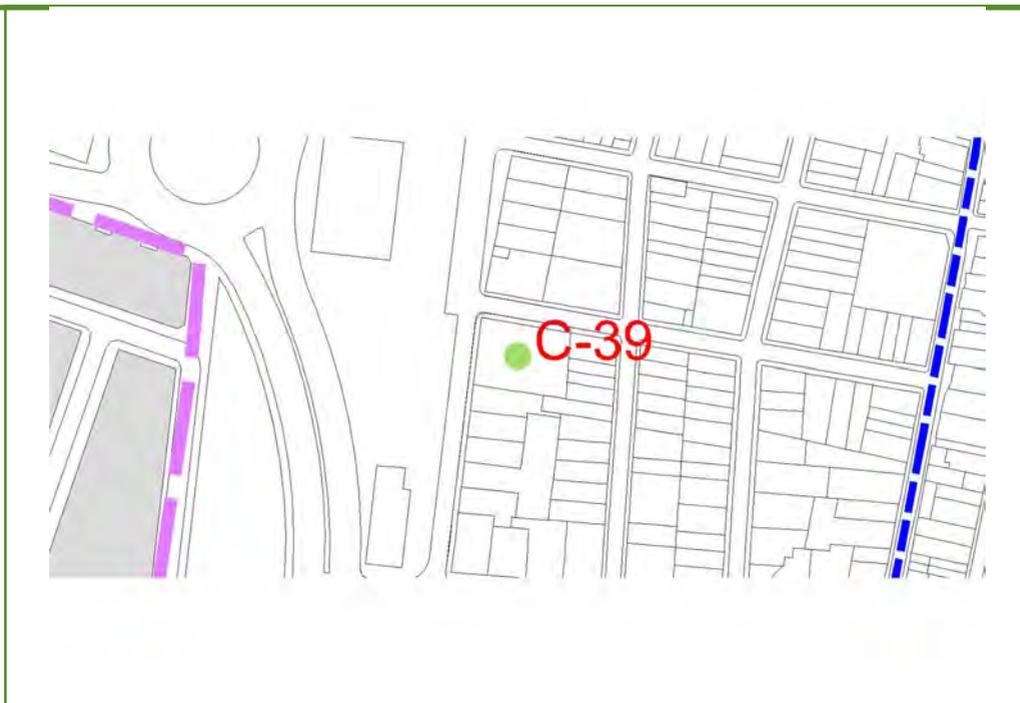
Independientemente del uso que se dé al inmueble, sería recomendable que las futuras intervenciones fueran acompañadas de estudios de tipo histórico-arquitectónico y de recuperación de la memoria oral asociada a los espacios de producción ya desaparecidos.

Plano ámbito de protección:





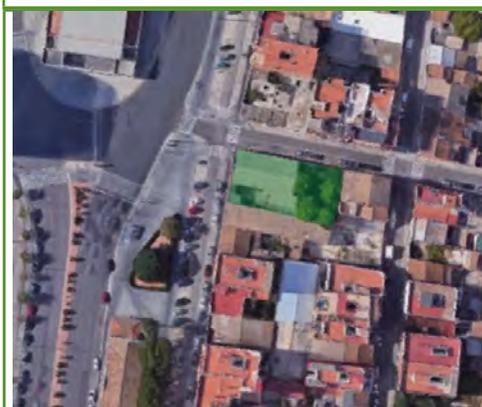
Denominación del Bien:		Categoría:		Código:	
Antigua Tonelería Soler		BC (Inmueble Protegido)		C-39	
Dirección postal		Titularidad	Protección	Catalogación	Sección
C/ Juan Mercader 16		Privada	Parcial	Individual	P. Cultural
Coordenadas U.T.M.	Uso:	Datum:	Ref. catastral del Bien		
729323	4372278	30S	ETRS89 9424906YJ2792C		
Tipo de elemento:			Cronología:		
Instalación industrial			1930		



Entorno: Paisaje / ámbito:



Ubicada dentro del CHP, en una manzana heterogénea en la que contrastan algunas viviendas de principios del s. XX con fincas de hasta seis alturas de los años 60 y posteriores.



Referencias históricas (cronología, evolución, estilo, autoría, historia, uso original):

Antigua tonelería de Vicente Soler, fundada en el año 1930. Su actividad principal fue la producción de toneles para el envase y transporte de vino destinado a la exportación. Constituye un ejemplo interesante de la arquitectura industrial de las primeras décadas del s. XX, pero también tiene un interés de tipo etnológico, pues es testimonio físico de las maneras tradicionales de organizar y desarrollar la elaboración de toneles.

Descripción General y funcional /Usos actuales y pasados / Componentes destacados/ tipología:

Edificio industrial integrado por dos naves longitudinales paralelas y un patio central. La fachada principal del edificio recae en la calle de Joan Mercader, desde donde existen puntos de acceso individualizados a los tres elementos que integran el conjunto (naves y patio), a través de tres grandes puertas. Solo una de ellas, la central, conserva la puerta de madera; la de la nave izquierda está tapiada y la de la derecha fue reconvertida en ventanal en un momento posterior.

La nave del lateral izquierdo es de planta rectangular y tiene cubierta a dos aguas. No se extiende hasta el final de la parcela, sino que su parte trasera da al tramo principal de patio. Su fachada se levanta por encima del conjunto, con un hastial con frontón triangular, escalonado en el remate superior y en los laterales. Cuenta además con un vano central de tipo termal, con vano dividido en tres partes por dos parteluces verticales. En el lateral de la nave se alternan, de manera seriada, vanos de distinta anchura y altura sobre un zócalo de ladrillo.

La nave del lateral derecho tiene cubierta a una sola agua y sí recorre la longitud total de la parcela, por lo que resulta más estrecha y alargada que la anterior. La fachada es más sencilla, de planta baja con puerta de acceso y ventana y un remate de medio frontón triangular.

Ambas naves están separadas por un tramo de patio pavimentado, conectado con el patio central, que ocupa la parte trasera del edificio. La puerta de entrada principal a esta zona pavimentada conserva la carpintería y un azulejo blanco con las letras "VS" (Vicente Soler) en azul marino.

El conjunto está levantado con obra de ladrillo macizo sin apenas detalles decorativos que, en todo caso, se realizan alterando la disposición de los ladrillo, sobre todo en los marcos de los vanos y en las cornisas superiores.

Bibliografía y fuentes documentales:

–Instancia de catalogación presentada por EDE3 Gestión de Proyectos Urbanísticos S.L. al Ayuntamiento de València, con fecha 16 de junio de 2016.

–Inventario Sectorial no incluido en el IGPCV. Sección Etnología. Generalitat Valenciana.

–SANCHIS PALLARÉS, Antonio (1998) *Historia del Cabanyal. Siglo XX y un incierto futuro*, València: J. Boronat.

Estado de conservación:

Bueno Regular Malo Ruina

Patologías /intervenciones recientes:

En general buen estado de conservación a pesar de su abandono. Se observan grietas en zonas puntuales. La mayoría de vanos están tapiados, con la consiguiente pérdida de la carpintería y la rejería asociada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES

Componentes principales: Nº de identificación (valoración: a conservar, irrelevante, impropio) / carácter: material, ambiental o tipológico/ conservación: buen estado, aceptable, deficiente y mal estado:

1. Parcela: a conservar / tipológico / buen estado
2. Fachada principal: a conservar / material / aceptable
3. Elementos decorativos y de revestimientos: a conservar / material / aceptable

Actuaciones previstas: propuesta (mantenimiento, rehabilitación, restauración, acondicionamiento, eliminación), importancia (alta, media, reducida) y grado de urgencia (urgente, no-urgente):

1. Parcela: mantenimiento / alta / urgente
2. Fachada principal: mantenimiento / alta / urgente
3. Elementos decorativos y de revestimientos: mantenimiento / alta / urgente

Régimen urbanístico / Afecciones urbanísticas

Clasificación: Suelo urbano; Calificación: uso dominante Residencial.
Afecciones: las establecidas por el PE Cabanyal-Canyamelar.

Afecciones patrimoniales**Valoración de su interés**

- Arquitectónico
- Histórico
- Etnológico
- Identitario
- Bienes muebles
- Urbanístico

Uso: Actual:

Sin uso

Destino

Satisfacer demanda de servicios / viviendas

Propuesto:

Residencial compatible con terciario

Delimitación entorno de protección:

Coincidente con la parcela.

Normativa y régimen de intervención:

- LEY 4/1998. 11/06/1998. Presidencia de la Generalidad Valenciana. Ley del Patrimonio Cultural Valenciano y sus modificaciones.
- LEY 5/2014. 25/07/2014. Presidencia de la Generalidad Valenciana de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana LOTUP.

Régimen de intervención:

Deberán cumplirse las determinaciones contenidas en las NNUU del PE Cabanyal-Canyamelar y en especial las del Catálogo de Protecciones.

Cualquier intervención sobre la fachada del inmueble deberá conservar con carácter material los elementos que componen la envolvente del edificio, así como sus componentes decorativos. Cuando no sea factible recuperar o mantener las carpinterías y rejerías originales, se utilizarán materiales lo más parecidos posible.

Están permitidas las obras de redistribución interior cuando no afecten a los valores y elementos protegido.

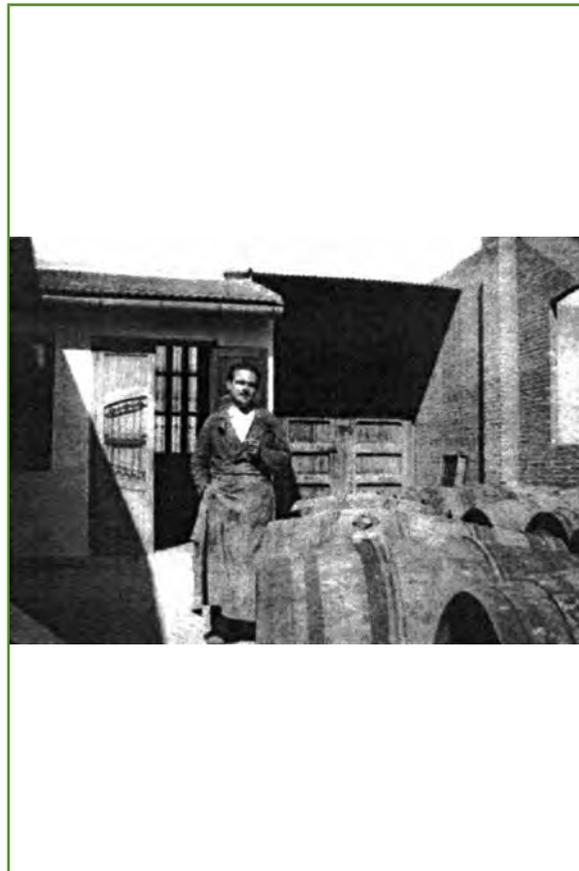
Prescripciones para mejorarlo:

Se deberá mantener de manera uniforme la fábrica de ladrillo cara vista.

Observaciones:

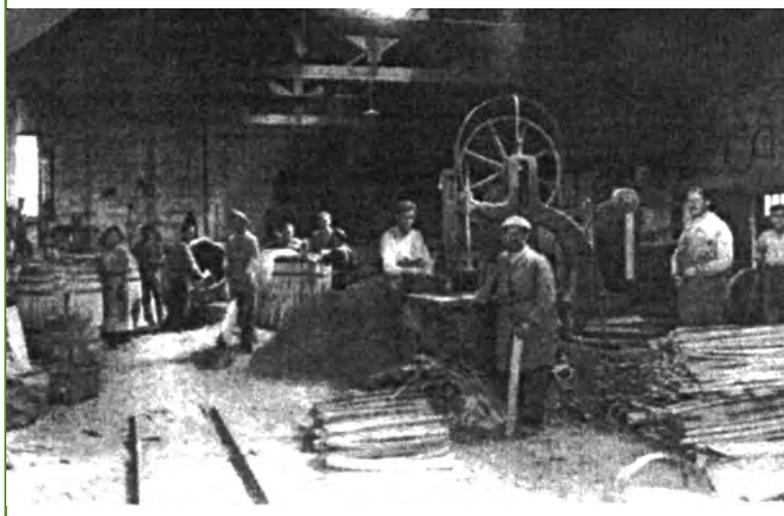
Independientemente del uso que se dé al inmueble, sería recomendable que las futuras intervenciones fueran acompañadas de estudios de tipo histórico-arquitectónico y de recuperación de la memoria oral asociada a los espacios de producción ya desaparecidos.

Plano ámbito de protección:





Dos imágenes de la tonelería en funcionamiento. Fuente: Instancia de catalogación presentada por EDE3 Gestión de Proyectos Urbanísticos S.L. al Ayuntamiento de València, con fecha 16 de junio de 2016



Denominación del Bien:		Categoría:		Código:	
Antiguo viario junto a la Pl. Hombres del Mar		BC (Elemento Etnológico)		C-40	
Dirección postal		Titularidad	Protección	Catalogación	Sección
Plaza Hombres del Mar – c/ Bloque de Portuarios		Pública	Parcial	Conjunto	P. Cultural
Coordenadas U.T.M.	Uso:	Datum:	Ref. catastral del Bien		
730010	4372171	30S	ETRS89		
Tipo de elemento:		Cronología:			
Viario histórico		Finales del s. XIX			



Entorno: Paisaje / ámbito:



Los restos del viario están ubicados en un gran solar bastante degradado, si bien una parte del mismo ha sido recuperado a través de una iniciativa de huertos vecinales.



Referencias históricas (cronología, evolución, estilo, autoría, historia, uso original):

Los restos de pavimentaciones urbanas del entorno de la plaza Hombres del Mar constituyen una huella de importante valor histórico y urbanístico que merecen permanecer en la memoria, al tratarse de los únicos restos de una extensa área urbanizada entre finales del s. XIX y principios del XX en el Cabanyal y demolida a partir de la década de 1980. Conserva el trazado de sus calles y aceras, pavimentadas con adoquines de rodeno.

Descripción General y funcional /Usos actuales y pasados / Componentes destacados/ tipología:

Este tipo de pavimento permite reconocer de forma física otros datos históricos de gran relevancia para la historia del Cabanyal. Las piezas de rodeno forman parte de las toneladas de piedra que desde la década de 1860 hasta la de 1920 fueron extraídas de la cantera de El Puig, en las estribaciones de la Sierra Calderona, para las obras de construcción del muelle de Levante del puerto de València.

A este fin se construyó una línea de ferrocarril entre las canteras y el puerto, para el suministro directo de este material, que atravesaba el Cabanyal en paralelo a la calle Doctor Lluch, desarrollando una extensa playa de vías, además de la propia estación Grao-Cabanyal, que a partir de 1924 se integra en Ferrocarril Central de Aragón.

Esta vía, junto a la del ferrocarril económico (*trenet*) de València al Grau, limitaron el desarrollo urbano que de forma natural hubiese alcanzado el Cabanyal en dirección al E, seccionando la línea más próxima al mar. Sin embargo, los intersticios creados entre ellas fueron pronto aprovechados. Entre el *trenet* y la playa se asentaron los diversos edificios del entramado pesquero de la Marina Auxiliante y el Progreso Pescador y entre el ferrocarril y el *trenet* se construyó el barrio entre la avenida del Mediterráneo y el actual bloque de Portuarios. Y es en este punto donde se entrecruzan las dos historias: la urbana de construcción de este espacio triangular entre la avenida y las dos líneas de ferrocarril y la del suministro de piedra de las canteras, pues muchas de ellas no solo forman parte del muelle del puerto, sino que también se utilizaron para la construcción de edificios de la zona, como por ejemplo la Casa dels Bous, y para la pavimentación de las antiguas calles del Clot, Felipe Peñarrocha, Arnau Joan, Granero y Benifassà, único ejemplo de esta peculiar pavimentación de rodeno.

Para los bordes de las aceras se utilizaron piezas rectangulares alargadas y para las calles bloques prismáticos más pequeños, dispuestos a juntas encontradas. Las distintas calles se trazaron en paralelo a las dos vías, de manera que casi llegan a formar un triángulo isósceles con una calle central recta N-S.

Bibliografía y fuentes documentales:

- SANCHIS PALLARÉS, Antonio (1998) *Historia del Cabanyal. Siglo XX y un incierto futuro*, València: J. Boronat.
- SANCHIS PALLARÉS, Antonio (1997) *Historia del Cabanyal. Poble Nou de la Mar (1238-1897)*, València: J. Boronat.

Estado de conservación:

Bueno Regular Malo Ruina

Patologías /intervenciones recientes:

Se encuentra en un mal estado de conservación, con faltantes, abundante hierba y zonas cubiertas de tierra.

Componentes principales: Nº de identificación (valoración: a conservar, irrelevante, impropio) / carácter: material, ambiental o tipológico/ conservación: buen estado, aceptable, deficiente y mal estado:

1. Organización y trazado viario: a conservar / tipológico / mal estado
2. Restos de pavimentaciones urbanas: a conservar / tipológico / mal estado

Actuaciones previstas: propuesta (mantenimiento, rehabilitación, restauración, acondicionamiento, eliminación), importancia (alta, media, reducida) y grado de urgencia (urgente, no-urgente):

1. Organización y trazado viario: acondicionamiento / alta / no urgente
2. Restos de pavimentaciones urbanas: acondicionamiento / alta / no urgente

Régimen urbanístico / Afecciones urbanísticas

Clasificación: Suelo urbano; Calificación: uso dominante Residencial.
Afecciones: las establecidas por el PE Cabanyal-Canyamelar.

Afecciones patrimoniales

Valoración de su interés

- Arquitectónico
- Histórico
- Etnológico
- Identitario
- Bienes muebles
- Urbanístico

Uso: Actual:

Sin uso

Destino

Puesta en valor y difusión patrimonial

Propuesto:

Hito Histórico

Delimitación entorno de protección:

Normativa y régimen de intervención:

- LEY 4/1998. 11/06/1998. Presidencia de la Generalidad Valenciana. Ley del Patrimonio Cultural Valenciano y sus modificaciones.
- LEY 5/2014. 25/07/2014. Presidencia de la Generalidad Valenciana de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana LOTUP.

Régimen de intervención:

Deberán cumplirse las determinaciones contenidas en las NNUU del PE Cabanyal-Canyamelar y en especial las del Catálogo de Protecciones.

Prescripciones para mejorarlo:

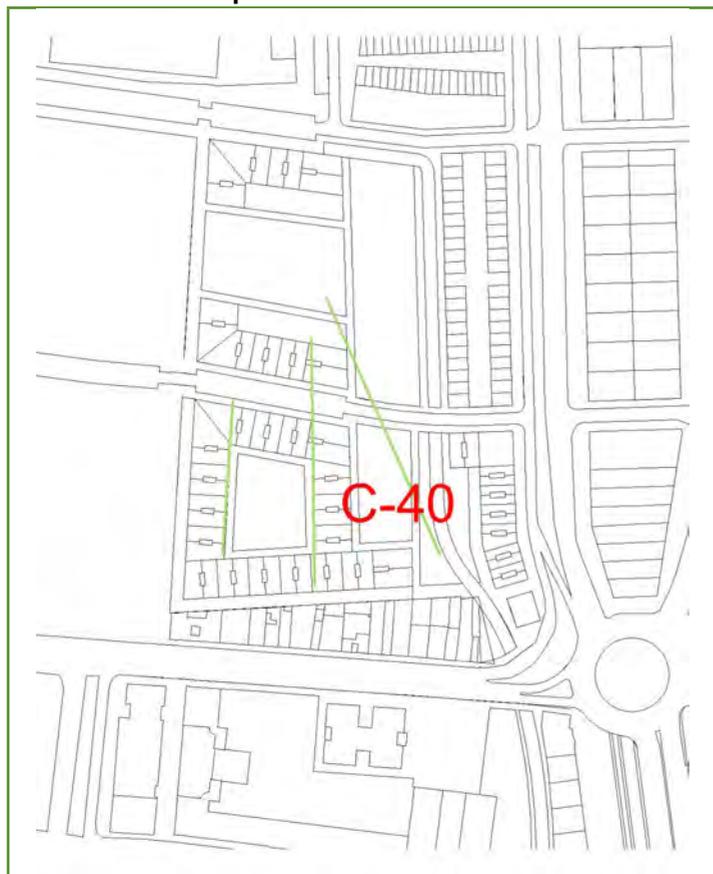
Cualquier intervención irá acompañada de los correspondientes estudios histórico-arqueológicos y etnológicos para recuperar la memoria asociada a este espacio olvidado.

Observaciones:

Se deberá compatibilizar los Usos de Zonas Verdes, Varios y Lucrativo a implantar en las Ordenaciones de UE2 y PAA4 con los pavimentos que componen este Bien Catalogado.

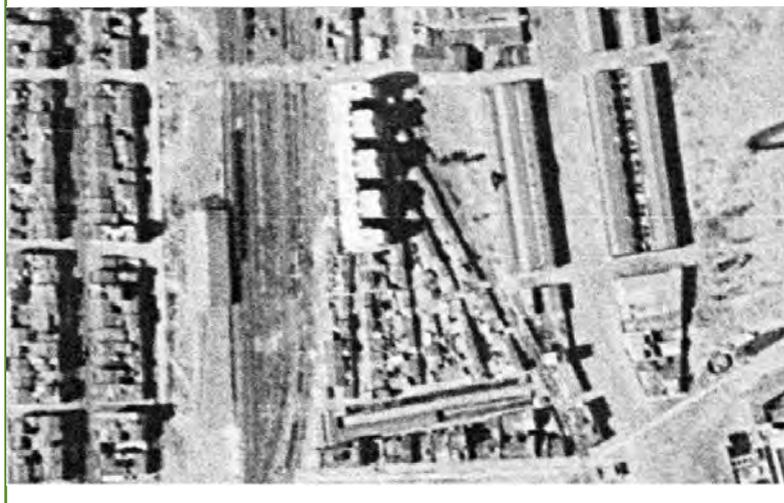
Se implicará al vecindario en la recuperación de este espacio, en particular a los colectivos que ya han trabajado por recuperar y hacer visible una parte del antiguo viario y la memoria asociada (Cabanyal Horta).

Plano ámbito de protección:



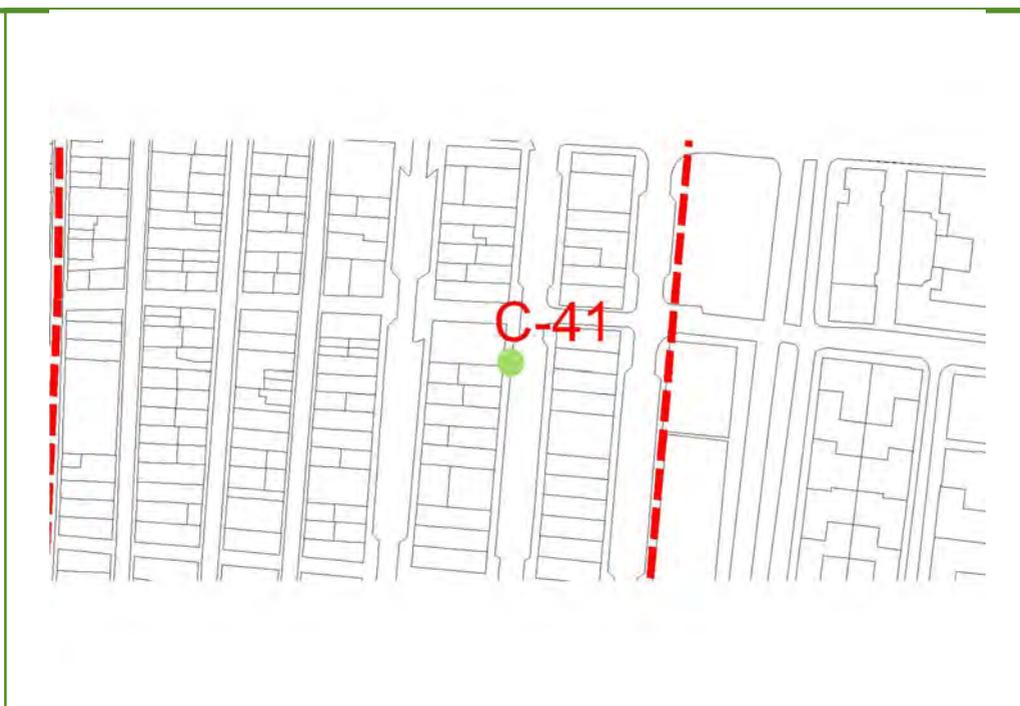


Arriba, localización del viario en el Plano del término municipal de Valencia (1929-1944). Abajo, detalle de la fotografía aérea de 1956.



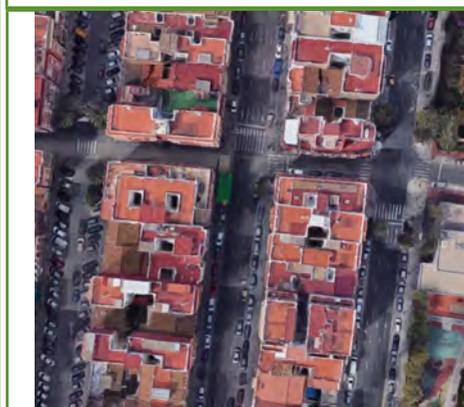
CATÁLOGO DE PROTECCIONES

Denominación del Bien:		Categoría:		Código:	
Antiguo viario y rail de tranvía en c/ Reina		BC (Elemento Etnológico)		C-41	
Dirección postal		Titularidad	Protección	Catalogación	Sección
C/ de la Reina 73		Pública	Parcial	Individual	P. Cultural
Coordenadas U.T.M.	Uso:	Datum:	Ref. catastral del Bien		
729777	4372003	30S	ETRS89		
Tipo de elemento:			Cronología:		
Viario histórico			Finales del s. XIX		



Entorno: Paisaje / ámbito:

Los restos están ubicados en el entorno BIC, aunque descontextualizados por la presencia de numerosas fincas de hasta ocho alturas de los años 60 y posteriores.



Referencias históricas (cronología, evolución, estilo, autoría, historia, uso original):

Evidencia arqueológica de la pavimentación urbana que recibieron algunas de las calles del Cabanyal entre los años finales del s. XIX y principios del XX.

El impulsor de esta obra fue el arquitecto municipal de Poble Nou de la Mar, que por esas fechas desarrolló los servicios de alcantarillado y adoquinado de las calles. La calle de la Reina fue una de las vías que se pavimentó de esta forma tan sólida, dada la relevancia urbana que tenía para el conjunto de la localidad.

Junto al adoquinado también son perceptibles las huellas de del antiguo tranvía del Cabanyal, cuyo ríen se remonta al año 1865, cuando José Salvany de Urgell, director de la Sociedad Colectiva "La Valenciana", solicitó el establecimiento de la línea València al Grau. No obstante, la adjudicación de las obras no se realizó hasta 1875.

En paralelo se construyó otra vía que entró en servicio en el año 1893, conocida popularmente como el Rabajol, que alcanzó también el Cabanyal atravesando la calle de la Reina.

Descripción General y funcional / Usos actuales y pasados / Componentes destacados / tipología:

Ventana acristalada abierta en el pavimento de la calle de la Reina a la altura del número 73, en la que se conserva y se ha adecuado para su contemplación un tramo de la antigua calzada de esta calle histórica, formada por adoquines de piedra dispuestos a juntas encontradas. Además del adoquinado de la calle se conserva uno de los raíles del antiguo tranvía del Cabanyal.

Estos restos aparecieron en la reciente reurbanización de la calle, llevada a cabo en el año 2017. Se ha sacado a la luz una pequeña parte de esta pavimentación urbana, pero en el subsuelo todavía se conserva en calles como la de la Reina o de la Barraca.

Bibliografía y fuentes documentales:

- SANCHIS PALLARÉS, Antonio (1998) *Historia del Cabanyal. Siglo XX y un incierto futuro*, València: J. Boronat.
- SANCHIS PALLARÉS, Antonio (1997) *Historia del Cabanyal. Poble Nou de la Mar (1238-1897)*, València: J. Boronat.

Estado de conservación:

Bueno Regular Malo Ruina

Patologías / intervenciones recientes:

El tramo de pavimentación y el raíl de tranvía fueron excavados y puestos en valor con motivo de la reurbanización de la calle en el año 2017. No obstante, la suciedad y la condensación de humedades dificultan la contemplación de los restos.

Componentes principales: Nº de identificación (valoración: a conservar, irrelevante, impropio) / carácter: material, ambiental o tipológico/ conservación: buen estado, aceptable, deficiente y mal estado:

1. Organización y trazado viario: a conservar / material / buen estado
2. Restos de pavimentaciones urbanas: a conservar / material / buen estado
3. Cubierta de vidrio: a conservar / material / deficiente

Actuaciones previstas: propuesta (mantenimiento, rehabilitación, restauración, acondicionamiento, eliminación), importancia (alta, media, reducida) y grado de urgencia (urgente, no-urgente):

1. Organización y trazado viario: mantenimiento / alta /no urgente
2. Restos de pavimentaciones urbanas: mantenimiento / alta / no urgente
3. Cubierta de vidrio: acondicionamiento / alta /urgente

Régimen urbanístico / Afecciones urbanísticas

Clasificación: Suelo urbano; Calificación: uso dominante Residencial.
Afecciones: las establecidas por el PE Cabanyal-Canyamelar.

Afecciones patrimoniales

Incluido en el ámbito del BIC-Núcleo original del Ensanche del Cabanyal.

Valoración de su interés

- Arquitectónico
- Histórico
- Etnológico
- Identitario
- Bienes muebles
- Urbanístico

Uso: Actual:

Hito Histórico

Destino

Puesta en valor y difusión patrimonial

Propuesto:

Hito Histórico

Delimitación entorno de protección:

Normativa y régimen de intervención:

- LEY 4/1998. 11/06/1998. Presidencia de la Generalidad Valenciana. Ley del Patrimonio Cultural Valenciano y sus modificaciones.
- LEY 5/2014. 25/07/2014. Presidencia de la Generalidad Valenciana de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana LOTUP.

Régimen de intervención:

Deberán cumplirse las determinaciones contenidas en las NNUU del PE Cabanyal-Canyamelar y en especial las del Catálogo de Protecciones.

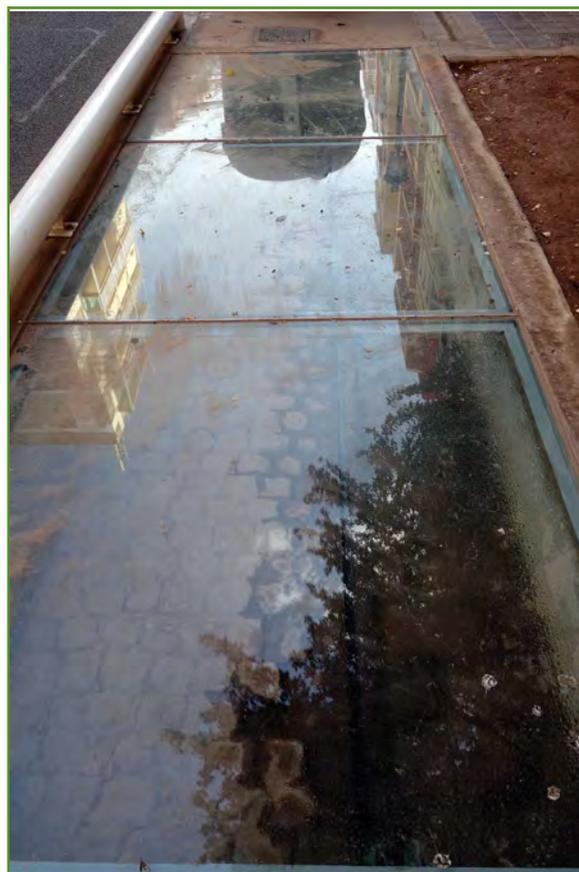
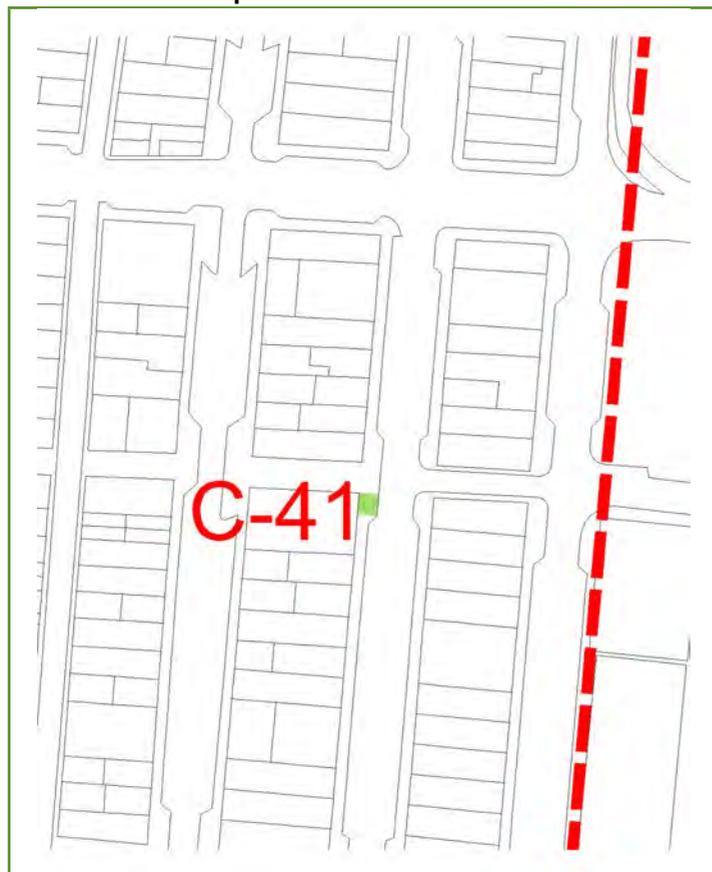
Prescripciones para mejorarlo:

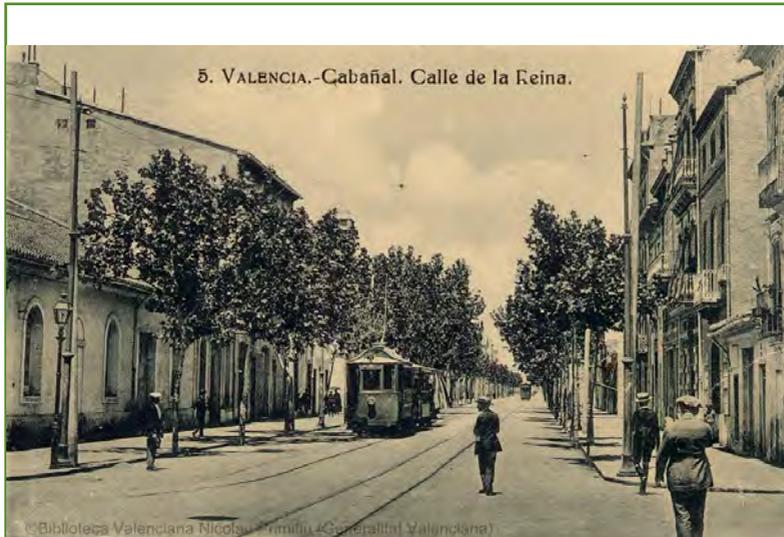
En futuras intervenciones se buscará mejorar el cerramiento de la cubierta de vidrio para evitar los problemas de condensación de humedades que actualmente dificultan la contemplación del adoquinado.

Observaciones:

Se fomentará la introducción de algún elemento explicativo para favorecer la comprensión de los restos.

Plano ámbito de protección:





Postales con escenas del tranvía a su paso por la calle de la Reina.
Fuente: Biblioteca Valenciana "Nicolau Primitiu Gómez Serrano".



Denominación del Bien:		Categoría:		Código:	
Conjunto de edificios del Progreso Pescador		BC (Inmueble Protegido)		C-42	
Dirección postal		Titularidad	Protección	Catalogación	Sección
C/ Eugenia Viñes 221, 223 y 225		Privada	Parcial	Conjunto	P. Cultural
Coordenadas U.T.M.	Uso:	Datum:	Ref. catastral del Bien		
730042	4372568	30S	ETRS89		
		Manzana 01271			
Tipo de elemento:		Cronología:			
Instalación industrial		1907-1919			



Entorno: Paisaje / ámbito:



Ubicado fuera del CHP, en un entorno de interés histórico-patrimonial relacionado con la cooperativa del Progreso Pescador, pero bastante degradado por la presencia de solares y edificios deteriorados.



Referencias históricas (cronología, evolución, estilo, autoría, historia, uso original):

La gestión de los terrenos para levantar estos edificios comenzó en 1907 a instancias del, por aquel entonces, presidente del Progreso, Mateo Gallart. En la solicitud especificaban la necesidad de construir un mercado de pescado, una *casa dels bous* para varar las embarcaciones, calderas de cobre para teñir las redes, almacenes para utensilios de pesca y jardín. Las obras se dilataron en el tiempo, pues en 1919 tan solo se había construido la Casa dels Bous y los almacenes y finalmente se consiguió construir también la Lonja. En los años 20, la caída en desuso de los bueyes y las dificultades que atravesaba el Progreso Pescador (refundado en 1928 con el nombre de Sociedad del Progreso de Pescadores y de Armadores de Pesca) propiciaron un convenio con Frío Industrial S. A. para cambiar el uso de los edificios e introducir cámaras frigoríficas para la conservación del pescado. Aún así, antes de la Guerra Civil la Lonja se convirtió en espacio para la comercialización del pescado tanto del Progreso Pescador como de la Marina Auxiliante, pues presentaba unas mejores condiciones para la venta. Con el paso del tiempo, la reconfiguración de las cooperativas de pescadores y la centralización de la pesca en el puerto, los edificios del Progreso Pescador fueron cayendo en el olvido e incluso sufrieron algunas inclemencias. Actualmente albergan bares y locales de ocio.

Descripción General y funcional /Usos actuales y pasados / Componentes destacados/ tipología:

Conjunto de edificios agrupados en una misma manzana y orientados, en su fachada principal, hacia un mismo frente. Todos ellos tienen en común la vinculación con la histórica cooperativa El Progreso Pescador.

Desde el frente principal, el que da a la calle de Eugenia Viñes, el primer edificio por la izquierda es la antigua Casa dels Bous. Presenta una estructura sencilla de planta rectangular con cubierta a dos aguas, dando lugar a una fachada con frontón triangular. En la parte inferior, una puerta de acceso principal de arco rebajado y dos vanos laterales, actualmente tapiados. Todos ellos recercados por una banda de ladrillos cara vista. La parte superior, separada de la anterior mediante el recercamiento de la línea de imposta, tiene igualmente tres vanos alineados con los anteriores y con sus mismas características. Actualmente están cubiertos con lonas.

En la parte central se encuentra la antigua sede de las oficinas del Progreso Pescador, que consiste en un pequeño edificio de planta rectangular y dos alturas con una torre-mirador que era utilizada para otear y comunicarse a través de señales con las embarcaciones de la cooperativa cuando volvían de faenar.

Finalmente, el edificio más a la derecha es la Lonja. De ella solamente se conservan los muros perimetrales. Está totalmente desprovista de cubierta debido al incendio que la desoló en 1979. No obstante, tanto la fachada E como la O conservan en gran medida la fisonomía original, si bien se han introducido algunos elementos extraños. Dichas fachadas están compuestas por una gran puerta de acceso flanqueada por dos vanos laterales, sobre los cuales se proyectan otros dos vanos alineados. Destaca en la parte central del frontis un conjunto de tres ventanas estrechas con remate de triángulo truncado. Tanto los vanos como la silueta de la fachada están recercados por una banda simple que funciona a modo de elemento decorativo.

El conjunto de edificios catalogado tiene un destacable valor histórico e identitario, pues constituye el eje desde el que se organizaba la actividad pesquera del Progreso Pescador, la cooperativa de pescadores humildes impulsada por el blasquismo a principios del s. XX. De ahí que esté situado en primera línea de playa y en la zona norte, entre el Cabanyal y el Cap de França, pues en la división de la playa que se había acordado con la Marina Auxiliante, era esta la que le correspondía al Progreso Pescador.

Bibliografía y fuentes documentales:

- GALINDO FERNÁNDEZ, BEATRIZ (2011) *Documentación y recuperación del patrimonio material e inmaterial de las sociedades pesqueras del Cabanyal del primer tercio del siglo XX. Sociedad de patronos, sociedad de obreros*, UPV.
- DÍEZ PÉREZ, Joaquín (2010) *Valencia y su patrimonio marítimo. Un recorrido por los edificios singulares de El Grau, El Cabanyal y La Malvarrosa*, València: Aula Enric Martí de Cultura Tradicional Valenciana.
- MUÑOZ COSME, Gaspar y PEIRÓ VITORIA, Andrea (eds.) (2012) *El Cabanyal. Patrimonio en riesgo*, València: UV.
- Partículas del pasado de Valencia [blog] (2016) "La casa del tranvía" (<http://particulasdelpasadodevalencia.blogspot.com/2016/11/la-casa-del-tranvia.html>).
- PASTOR, Rosa (2012) *El Cabanyal: lectura de las estructuras de la edificación. Ensayo tipológico residencial 1900-1936*, Tesis doctoral, València: Universitat Politècnica de València.
- SANCHIS PALLARÉS, Antonio (1998) *Historia del Cabanyal. Siglo XX y un incierto futuro*, València: J. Boronat.

Estado de conservación:

Bueno Regular Malo Ruina

Patologías /intervenciones recientes:

De los tres edificios, la antigua Lonja es la más afectada, pues además de no disponer de cubierta, tiene los muros laterales muy degradados. Las fachadas principales (E y O) se conservan relativamente bien, aunque la situada al E tiene la mayor parte de los vanos tapiados. Los otros dos edificios están en buenas condiciones.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES

Componentes principales: Nº de identificación (valoración: a conservar, irrelevante, impropio) / carácter: material, ambiental o tipológico/ conservación: buen estado, aceptable, deficiente y mal estado:

1. Parcela: a conservar / tipológico / deficiente
2. Fachada principal: a conservar / material / deficiente
3. Tapiados de vanos: impropio / material / deficiente
4. Carteles comerciales: impropio / material / deficiente

Actuaciones previstas: propuesta (mantenimiento, rehabilitación, restauración, acondicionamiento, eliminación), importancia (alta, media, reducida) y grado de urgencia (urgente, no-urgente):

1. Parcela: mantenimiento / alta / no urgente
2. Fachada principal: acondicionamiento / alta / no urgente
3. Tapiados de vanos: eliminación / media / no urgente
4. Carteles comerciales: eliminación / media / no urgente

Régimen urbanístico / Afecciones urbanísticas

Clasificación: Suelo urbano; Calificación: uso dominante Residencial.
Afecciones: las establecidas por el PE Cabanyal-Canyamelar.

Afecciones patrimoniales**Valoración de su interés**

- Arquitectónico
- Histórico
- Etnológico
- Identitario
- Bienes muebles
- Urbanístico

Uso: Actual:

Terciario

Destino

Satisfacer demanda de servicios

Propuesto:

Terciario

Delimitación entorno de protección:

Coincidente con la parcela.

Normativa y régimen de intervención:

- LEY 4/1998. 11/06/1998. Presidencia de la Generalidad Valenciana. Ley del Patrimonio Cultural Valenciano y sus modificaciones.
- LEY 5/2014. 25/07/2014. Presidencia de la Generalidad Valenciana de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana LOTUP.

Régimen de intervención:

Deberán cumplirse las determinaciones contenidas en las NNUU del PE Cabanyal-Canyamelar y en especial las del Catálogo de Protecciones.

Cualquier intervención sobre la fachada del inmueble deberá conservar con carácter material los elementos que componen la envolvente del edificio, así como sus componentes decorativos. Cuando no sea factible recuperar o mantener las carpinterías y rejerías originales, se utilizarán materiales lo más parecidos posible.

Están permitidas las obras de redistribución interior cuando no afecten a los valores y elementos protegido.

Se incluye en el Área de Vigilancia Arqueológica Cabanyal-Canyamelar.

Prescripciones para mejorarlo:

Mantener en la medida de los posible la coherencia del conjunto.

Observaciones:

Se compatibilizará la Edificabilidad lucrativa recogida en el PGOU Vigente con la Protección Parcial de las edificaciones existentes. Dicha edificabilidad se desarrollará a través de un Estudio de Detalle.

Se fomentará la introducción de elementos informativos que den a conocer el uso originario de estos edificios, actualmente desconocidos para una buena parte de la población del barrio y de la ciudad.

Plano ámbito de protección:

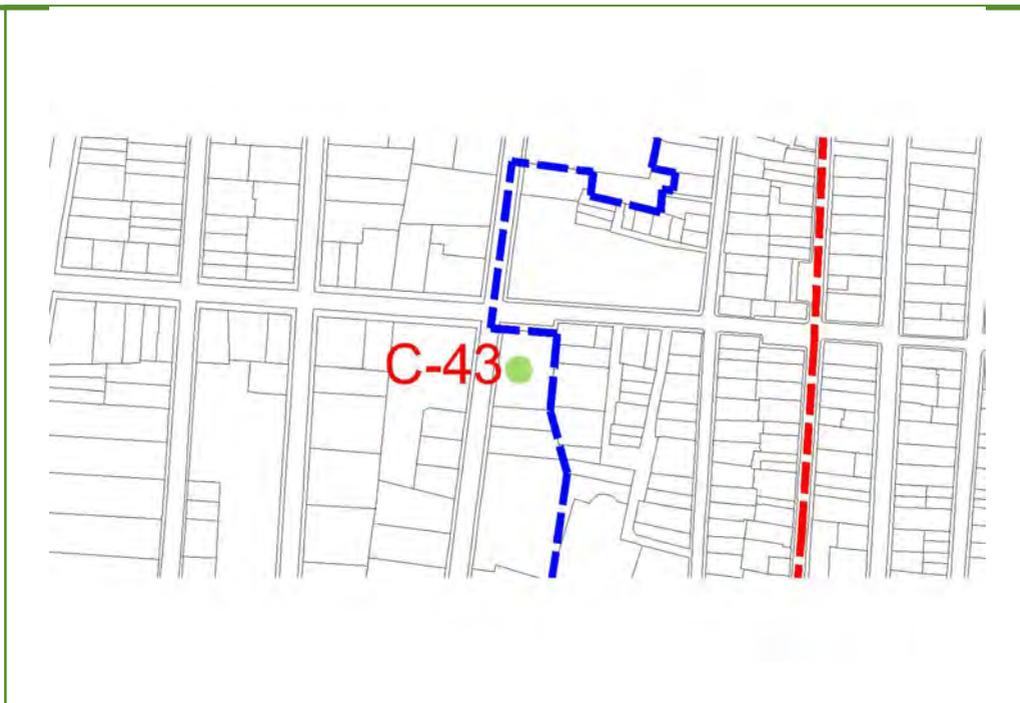




Arriba y abajo, imágenes de los edificios del Progreso Pescador en uso.
Fuente: Sanchis Pallarés, 1998.



Denominación del Bien:		Categoría:		Código:	
Nave industrial c/ Vicente Gallart 26		BC (Inmueble Protegido)		C-43	
Dirección postal		Titularidad	Protección	Catalogación	Sección
Calle Vicente Gallart 26		Privada	Parcial	Individual	P. Cultural
Coordenadas U.T.M.	Uso:	Datum:	Ref. catastral del Bien		
729486	4371854	30S	ETRS89 9619113YJ2792B		
Tipo de elemento:		Cronología:			
Instalación industrial		1920 ca.			



Entorno: Paisaje / ámbito:



Ubicada dentro del CHP, en una manzana irregular junto a otros edificios singulares (Iglesia del Rosario, Teatro El Musical), en un entorno en el que contrastan las edificaciones antiguas cercanas (viviendas y Colegio de la Pureza) con las fincas de hasta siete alturas de los años 60 y posteriores.



Referencias históricas (cronología, evolución, estilo, autoría, historia, uso original):

Constituye un ejemplo interesante de la arquitectura industrial de los años 20 del s. XX. El inmueble insinúa en su composición líneas de corte proto-racionalista.

Descripción General y funcional /Usos actuales y pasados / Componentes destacados/ tipología:

Nave industrial de gran amplitud con cubierta a dos aguas, con fachada principal en la calle de Vicente Gallart y fachada lateral en Vicente Brull.

El esquema compositivo de la fachada principal es sencillo, consistente en un acceso principal situado en la parte central, flanqueado por dos series de vanos simétricos, en la actualidad alterados. Los vanos de los extremos están recercados por un marco que engloba a otros dos vanos superiores, la mayoría de ellos tapiados. Esto, junto a la desaparición de la línea de imposta, contribuye a generar una mayor sensación de homogeneidad en el conjunto.

La parte central del hastial delantero está ocupada por una ventana de tipo termal, con dos pilares que dividen el ventanal en tres tramos. El límite superior de la fachada está marcado por una cornisa escalonada y un remate con forma de murete que rompe el perfil triangular del frontón.

A lo largo de la fachada lateral se desarrolla un juego compositivo muy similar, con marcos que integran vanos superiores e inferiores, una serie de ventanas tripartitas separadas por pilares y una cornisa escalonada que recorre todo el lateral.

Bibliografía y fuentes documentales:

- Inventario Sectorial no incluido en el IGPCV. Sección Etnología. Generalitat Valenciana.
- SANCHIS PALLARÉS, Antonio (1998) *Historia del Cabanyal. Siglo XX y un incierto futuro*, València: J. Boronat.

Estado de conservación:

Bueno Regular Malo Ruina

Patologías /intervenciones recientes:

El cableado de la luz atraviesa la fachada de lado a lado y conecta la nave con la manzana del otro lado de la calle Vicente Brull. Hay algunos elementos impropios, como las farolas incrustadas en la fachada principal y lateral y el cartel comercial en el lateral derecho de la fachada principal.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES

Componentes principales: Nº de identificación (valoración: a conservar, irrelevante, impropio) / carácter: material, ambiental o tipológico/ conservación: buen estado, aceptable, deficiente y mal estado:

1. Parcela: a conservar / tipológico / buen estado
2. Fachada principal: a conservar / material / buen estado
3. Elementos decorativos y de revestimientos: a conservar / material / aceptable

Actuaciones previstas: propuesta (mantenimiento, rehabilitación, restauración, acondicionamiento, eliminación), importancia (alta, media, reducida) y grado de urgencia (urgente, no-urgente):

1. Parcela: mantenimiento / alta / no urgente
2. Fachada principal: mantenimiento / alta / no urgente
3. Elementos decorativos y de revestimientos: mantenimiento / alta / no urgente

Régimen urbanístico / Afecciones urbanísticas

Clasificación: Suelo urbano; Calificación: uso dominante Residencial.
Afecciones: las establecidas por el PE Cabanyal-Canyamelar.

Afecciones patrimoniales

Incluido en el ámbito del BRL-NHT.

Valoración de su interés

- Arquitectónico
- Histórico
- Etnológico
- Identitario
- Bienes muebles
- Urbanístico

Uso: Actual:

Dotacional educacional privado

Destino

Satisfacer demanda de servicios

Propuesto:

Dotacional educacional privado

Delimitación entorno de protección:

Coincidente con la parcela.

Normativa y régimen de intervención:

- LEY 4/1998. 11/06/1998. Presidencia de la Generalidad Valenciana. Ley del Patrimonio Cultural Valenciano y sus modificaciones.
- LEY 5/2014. 25/07/2014. Presidencia de la Generalidad Valenciana de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana LOTUP.

Régimen de intervención:

Deberán cumplirse las determinaciones contenidas en las NNUU del PE Cabanyal-Canyamelar y en especial las del Catálogo de Protecciones.

Cualquier intervención sobre la fachada del inmueble deberá conservar con carácter material los elementos que componen la envolvente del edificio, así como sus componentes decorativos. Cuando no sea factible recuperar o mantener las carpinterías y rejerías originales, se utilizarán materiales lo más parecidos posible.

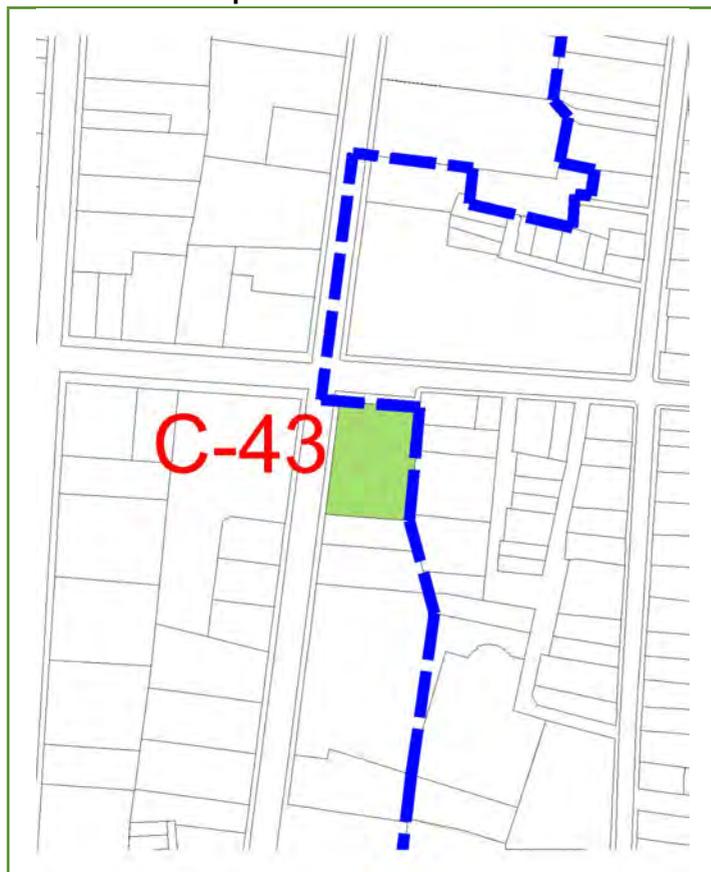
Están permitidas las obras de redistribución interior cuando no afecten a los valores y elementos protegidos.

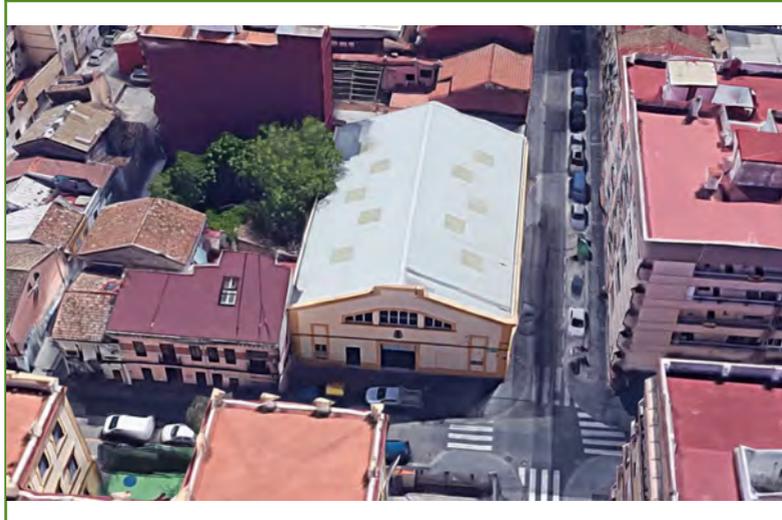
Prescripciones para mejorarlo:

Observaciones:

Independientemente del uso que se dé al inmueble, sería recomendable que las futuras intervenciones fueran acompañadas de estudios de tipo histórico-arquitectónico y de recuperación de la memoria oral asociada a los espacios de producción ya desaparecidos.

Plano ámbito de protección:





Denominación del Bien:		Categoría:		Código:	
Monumentos a Sorolla y a la Paz		BC (Elemento Etnológico)		C-44	
Dirección postal		Titularidad	Protección	Catalogación	Sección
Plz. Armada Española y c/ J. J. Dómine		Pública	Parcial	Conjunto	P. Cultural
Coordenadas U.T.M.	Uso:	Datum:	Ref. catastral del Bien		
729718 y 729760	4371607 y 4371556	30S	ETRS89		
Tipo de elemento:		Cronología:			
Monumentos conmemorativos		1933 y 1987			



Entorno: Paisaje / ámbito:



Ambos monumentos se ubican en el frente marítimo de la ciudad, junto a la fachada norte del puerto, en el límite entre el Canyamelar y el Grau, fuera del CHP.



Referencias históricas (cronología, evolución, estilo, autoría, historia, uso original):

Se trata de dos monumentos de características y cronologías distintas, pero que comparten espacio y tienen una función conmemorativa: por un lado el Monumento a Joaquín Sorolla (C-44.1), realizado por Mariano Benlliure en el año 1933 en homenaje al famoso pintor valenciano; por otro, el Monumento a la Paz (C-44.2) de José Esteve Edo, levantado en 1987 en honor a las víctimas de la Guerra Civil.

Descripción General y funcional /Usos actuales y pasados / Componentes destacados/ tipología:

El actual Monumento a Joaquín Sorolla (C-44.1) es, en realidad, resultado de la integración de elementos de distintas procedencias. Tan solo el busto de bronce del pintor, obra de Mariano Benlliure, remite a la instalación original, que no estaba situada en la Plaza de la Armada Española sino en la playa de la Malvarrosa. El proyecto fue concebido como un homenaje a Sorolla a instancias del Círculo de Bellas Artes y el Ayuntamiento de Valencia, de ahí que se escogiera como escenario la playa, donde el pintor había desarrollado buena parte de su obra. La inauguración del monumento tuvo lugar el 31 de diciembre de 1933. Constaba de un busto en bronce realizado a partir de un original de Benlliure en mármol de 1919 (donado en 1924), sobre pedestal y enmarcado por una columnata en hemiciclo formada por diez columnas toscanas. El paso del tiempo, el descuido y los efectos de la riada de 1957 hicieron mella en el conjunto, hasta el punto que se decidió no consolidarlo *in situ* sino trasladarlo a otro lugar. Así, en 1963 se inauguró en su actual ubicación, pero cambiando su fisonomía: solamente se recuperó el busto, instalándolo en esta ocasión en una alberca. En 1974 se decidió cambiar sensiblemente su ubicación y ampliar el monumento, engrandeciendo la alberca, introduciendo surtidores, luces y arbolado, sustituyendo el pedestal y enmarcándolo con la portada del antiguo Banco Hispano Americano (c/ Barcas), obra de Francisco Mora Berenguer, de estilo neorrenacentista con influjos barroquizantes. En el dintel de la portada, bajo un escudo de la ciudad, hay una inscripción: "VALENCIA A SOROLLA". Y en la cara delantera del pedestal: "JOAQUÍN / SOROLLA / BASTIDA / 1863-1923 / AÑO 1974".

El Monumento a la Paz (C-44.2) de José Este Edo está situado en el lateral de una rotonda. Consta de una balsa circular sobre la que se levanta un gran pedestal que sirve de base para un obelisco. En los frentes de la base se distribuyen varios relieves en bronce de cierto aire clásico, en el que contrastan dos escenas amables (producción agrícola y encuentro social) frente a una tercera de mayor tamaño que representa a un hombre caído que es asistido por dos mujeres y una niña. El obelisco, por su parte, tiene labrados en el tramo más alto los escudos de las tres provincias valencianas. La cima del obelisco está rematada por la escultura de una paloma. El conjunto es un homenaje a las víctimas de la Guerra Civil

Bibliografía y fuentes documentales:

- AJUNTAMENT DE VALÈNCIA, "Monumento al pintor Sorolla", *Infocidad* [recurso web].
- DE LAS HERAS ESTEBAN, Elena (2003) *La escultura pública en Valencia. Estudio y catálogo*, València: Universitat de València.
- GIL SALINAS, Rafael y PALACIOS ALBANDEA, Carmen (2001) *El ornato urbano. La escultura pública en Valencia*, València: Ajuntament de València.
- MONTOLIU SOLER, Violeta (2002) *Monumentos conmemorativos de Valencia. Memoria esculpida de una ciudad: 1875-1936*, València: Real Academia de Cultura Valenciana.

Estado de conservación:

Bueno Regular Malo Ruina

Patologías /intervenciones recientes:

Componentes principales: Nº de identificación (valoración: a conservar, irrelevante, impropio) / carácter: material, ambiental o tipológico/ conservación: buen estado, aceptable, deficiente y mal estado:

C-44.1:

1. Situación en parcelario: a conservar / material / buen estado
2. Monumento: a conservar / material / buen estado

C-44.2:

1. Situación en parcelario: a conservar / material / buen estado
2. Monumento: a conservar / material / buen estado

Actuaciones previstas: propuesta (mantenimiento, rehabilitación, restauración, acondicionamiento, eliminación), importancia (alta, media, reducida) y grado de urgencia (urgente, no-urgente):

C-44.1:

1. Situación en parcelario: mantenimiento / alta / no-urgente
2. Monumento: mantenimiento / alta / no-urgente

C-44.2:

1. Situación en parcelario: mantenimiento / alta / no-urgente
2. Monumento: mantenimiento / alta / no-urgente

Régimen urbanístico / Afecciones urbanísticas

Clasificación: Suelo urbano.

Afecciones: las establecidas por el PE Cabanyal-Canyamelar.

Afecciones patrimoniales

Valoración de su interés

- Arquitectónico
- Histórico
- Etnológico
- Identitario
- Bienes muebles
- Urbanístico

Uso: Actual:

Ornato / Conmemorativo

Destino

Hitos de la memoria colectiva local

Propuesto:

Ornato / Conmemorativo

Delimitación entorno de protección:

Normativa y régimen de intervención:

- LEY 4/1998. 11/06/1998. Presidencia de la Generalidad Valenciana. Ley del Patrimonio Cultural Valenciano y sus modificaciones.
- LEY 5/2014. 25/07/2014. Presidencia de la Generalidad Valenciana de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana LOTUP.

Régimen de intervención:

Deberán cumplirse las determinaciones contenidas en las NNUU del PE Cabanyal-Canyamelar y en especial las del Catálogo de Protecciones.

Sólo se admiten obras de conservación, mantenimiento, restauración y eliminación de elementos impropios, si los hubiese. No se admitirá la demolición. Se deberán mantener en buen estado de conservación.

Prescripciones para mejorarlo:

Trabajos periódicos de mantenimiento y limpieza.

Observaciones:

Plano ámbito de protección:





Arriba, monumento original a Joaquín Sorolla en la playa de la Malvarrosa. Sobre estas líneas, traslado a su primera ubicación en la plaza de la Armada Española. Fuente: Montoliu Soler 2002 y skyscrapercity.com



Denominación del Bien:	Categoría:	Código:
Semana Santa Marinera	BRLI (Bien de Relevancia Local Inmaterial)	CI-01

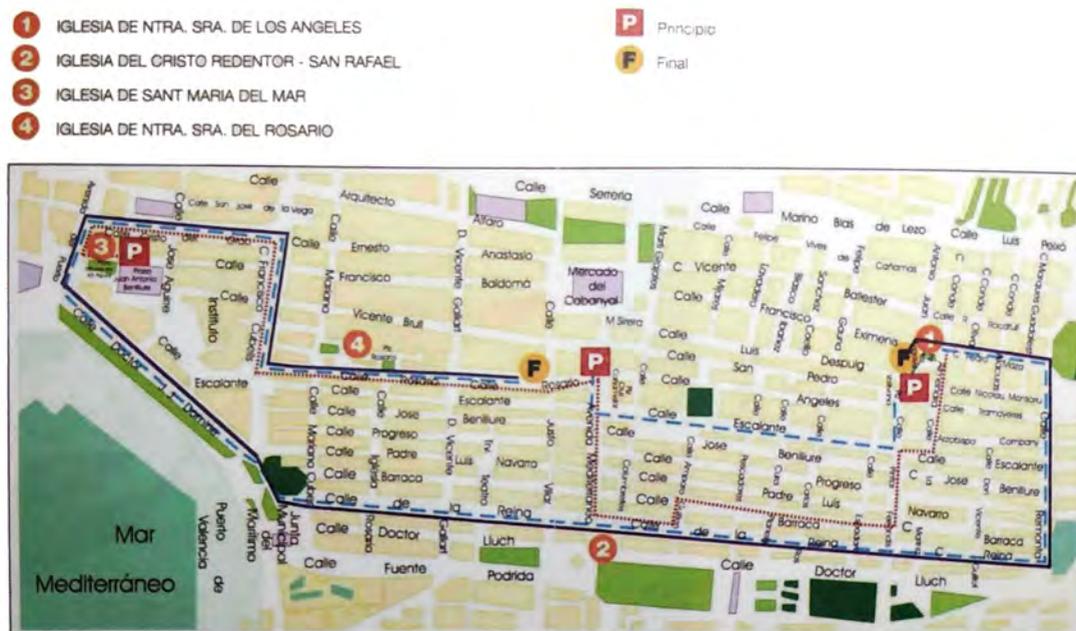
Dirección postal

Distrito 11 Poblats Marítims: Barrio 2 Cabanyal-Canyamelar, Barrio 1 El Grau

Tipo de elemento:

Creencias, rituales festivos y otras prácticas ceremoniales

Coordenadas U.T.M.	Uso:	Datum:	Cronología:	Protección	Sección
729502	4372609	30S	ETRS89	S. XIX o anterior	Integral
					P. Inmaterial



Itinerarios de Actos Colectivos
Jueves Santo: Visita a los Santos Monumentos
Viernes Santos: Procesión del Santo Entierro ———
Domingo de Resurrección: Desfile de Gloria - - - - -

Referencias históricas:

La falta de evidencias históricas dificulta el establecimiento de un origen claro para la Semana Santa Marinera. Ha sido precisamente esa ausencia de referentes, unido a la propia lógica de la búsqueda de una autenticidad identitaria, la que ha llevado a perpetuar un origen mítico según el cual la fiesta habría sido estimulada por el propio San Vicente Ferrer, a raíz de la organización de la “Concòrdia dels Disciplinats” en la iglesia de Santa María del Mar. No obstante, no hay datos que corroboren en absoluto esta teoría.

De hecho, las primeras referencias a la fiesta se remontan al siglo XIX y son de carácter puntual y fragmentario, lo cual podría estar evidenciando una falta de continuidad, aunque en ningún caso negaría una mayor antigüedad. No es hasta la segunda mitad de la centuria cuando aparecen testimonios más detallados, todos ellos de carácter literario, fundamentalmente los escritos de Castellanos de Losada, Blasco Ibáñez y Morales de San Martín. Estos textos describen la existencia de hermandades como los sayones, los romanos y los granaderos, presentes hoy en día.

A lo largo del siglo XX la Semana Santa Marinera experimenta procesos de regresión, recuperación y reformulación. Tras un momento de decadencia a principios de la centuria, que llega al punto de la desaparición de las hermandades en el barrio del Grau, los años 20 y 30 suponen una modernización, plasmada en la expansión del entramado asociativo y del calendario festivo, y en el desarrollo de nuevas pautas de sociabilidad.

El estallido de la Guerra Civil, junto con los procesos de laicización iniciados con el gobierno de la República, supone una ruptura en la celebración de la fiesta. Será con el franquismo cuando la Semana Santa se instaure de nuevo como mecanismo de control social y religioso, no sin un lavado de cara para adaptar algunas de sus expresiones a las necesidades e intereses del régimen. De hecho, los años 50 constituyen un momento de ortodoxia festiva –que acaba incluso con la expulsión de las hermandades del Grau– debido al control ejercido por el Arcipreste Gallart sobre la Junta Mayor, en el que se definen buena parte de los rasgos que perviven en la actualidad, como el orden de formación en las procesiones y el protagonismo de determinadas imágenes.

Tras la retirada de Gallart en 1966, la fiesta interrumpe el proceso de re-sacralización impulsado por el régimen y comienza una nueva fase de decadencia en los años 60-70, motivada, entre otras, por el incremento del nivel de vida de las clases trabajadoras –la Semana Santa pasa de ser un periodo para el ritual a ser un periodo vacacional–, la emigración y la presión de Las Fallas como fiesta de creciente protagonismo.

Como ocurre en tantas otras celebraciones de tipo religioso, el último cuarto del siglo XX representa un momento de recuperación de las tradiciones fruto del desanclaje identitario y la globalización, pero con una evidente adaptación a la nueva realidad democrática y secularizada. La Semana Santa Marinera experimenta entonces una nueva fase de expansión gracias a las nuevas pautas de sociabilidad, la incorporación de las mujeres a la fiesta, la compatibilidad festera con las Fallas y la reincorporación de la parroquia de Santa María del Mar. Es en este contexto en el que se impulsa un proceso de patrimonialización y mayor proyección turística de la fiesta. Así, a la declaración como Fiesta de Interés Turístico en 1975, se suman la exposición sobre la Semana Santa Marinera en las Reales Atarazanas en 1997, la creación de un museo propio en el año 2000 y el reconocimiento como Fiesta de Interés Turístico Nacional en 2011.

Descripción General:

La Semana Santa Marinera constituye el acontecimiento festivo más singular del Cabanyal-Canyamelar. Si bien, en la actualidad, tanto esta como las Fallas cuentan con una participación masiva de los vecinos y vecinas del distrito, históricamente ha sido la primera la de mayor arraigo.

Se trata de una celebración de carácter religioso que representa la Pasión, la Muerte y la Resurrección de Cristo a través de una serie de actos teatrales y parateatrales que tienen lugar tanto en las parroquias como, sobre todo, en las calles del Cabanyal-Canyamelar y el Grau, con lo que se teje una intensa relación con el espacio urbano. Durante la Semana Santa se combinan las procesiones, que constituyen el momento más trascendental del ritual festivo, con otros actos de menor entidad pero igualmente significativos que dotan de sentido y singularidad a la fiesta.

Los principales actos Del calendario festivo de la Semana Santa Marinera son:

1) Viernes de Dolor:

- Granaderos acompañan a sus respectivas imágenes de la Virgen Dolorosa.
- Primera procesión nocturna a cargo de la Hermandad de María Santísima de los Siete Dolores.

2) Sábado de Pasión:

- Retreta o desfile general de las agrupaciones del Canyamelar.

3) Domingo de Ramos:

- Bendición de las palmas en todas las parroquias y procesión recordando la entrada de Jesús a Jerusalén.
- Traslado de las imágenes de cada hermandad a domicilios particulares, donde permanecen durante las celebraciones.

4) Lunes-Miércoles Santo:

- Procesiones de cada hermandad en sus respectivas parroquias.
- Celebración de La Lanzada a cargo de la Corporación de los Longinos en el interior de la iglesia de Nuestra Señora de los Ángeles.

5) Jueves Santo:

- Lavatorio de pies en todas las parroquias.
- Sermón de las Siete Palabras ("La Profecía") en Santa María del Mar, con las hermandades congregadas en la plaza de las Atarazanas.
- Visita a los Monumentos a cargo de los Vestas (penitentes) y posteriores procesiones nocturnas.

6) Viernes Santo:

- Madrugada del Cristo en la playa: encuentro y procesión conjunto del Cristo del Salvador y el Cristo del Amparo. Posteriormente, separación y traslado del Cristo del Salvador a la playa y oración por los difuntos en el mar.

-Vía Crucis: representación del Vía Crucis (desde el juicio de Jesús hasta su muerte) en distintos puntos del barrio (parroquias, calles) a cargo de todas las hermandades, con imágenes y personajes humanos. Se escenifican 4 estaciones: Pilatos (I), el Encuentro entre Jesús y su Madre (IV), la Verónica (VI) y el Descendimiento (XIII).

-Procesión del Santo Entierro: es el mayor acto colectivo de la Semana Santa, en el que todas las hermandades desfilan con sus imágenes titulares, personajes bíblicos y bandas de cornetas y tambores.

7) Sábado de Gloria:

- "Trencà de perols": a medianoche el vecindario del Cabanyal-Canyamelar arroja lozas y agua desde los balcones para celebrar la resurrección de Jesús. A este acto sigue el traslado de imágenes de Cristo acompañadas de banda de música, traca, volteo de campanas y fuegos artificiales.

8) Domingo de Resurrección:

- Encuentro de la Dolorosa y el Resucitado: tiene lugar en las distintas parroquias, en algún caso con personajes humanos.

-Desfile de Resurrección: marcha triunfal por la resurrección de Jesús, con participación de todas las hermandades acompañadas de pasodobles, desarrollada en un tono más informal que el resto de procesiones.

Elementos significativos:

En la compleja secuencia ritual de la Semana Santa Marinera intervienen una serie de elementos de carácter material e inmaterial que enriquecen el valor patrimonial de la fiesta:

- **Imágenes:** representaciones de Jesús, la Virgen y otros personajes religiosos en diferentes momentos de la Pasión. Se trata de tallas de madera de distinto formato (individuales o conjuntos) que son transportadas en andas / tronos o cargadas directamente “a pecho”. En torno a ellas se organizan las distintas hermandades, cofradías y corporaciones, y son co-protagonistas de la fiesta junto a los personajes humanos.

- **Personajes:** la Semana Santa Marinera tiene la peculiaridad –no exclusiva– de introducir personas que representan a personajes bíblicos, (Judith, Juan Bautista, María Magdalena, las Tres Marías, Verónica, Salomé, Poncio Pilato, la Dolorosa e incluso el propio Jesús Nazareno y Resucitado, entre muchos otros) con la indumentaria y los atributos representativos.

- **Espacios simbólicos:** la secuencia ritual de la fiesta tiene lugar en distintos espacios, algunos de carácter extraordinario y otros de carácter más cotidiano que adquieren durante unos días una significación especial. Estos hitos de la geografía festiva son:

- Iglesias y lugares asociados: en estos espacios sacros y su entorno inmediato se desarrolla tanto la liturgia como algunas manifestaciones parateatrales concretas, y son punto de partida y llegada de algunas procesiones. Los centros de referencia son las iglesias de Nuestra Señora de los Ángeles, del Rosario y de Santa María del Mar, y la parroquia de San Rafael-Cristo Redentor.

- Plazas y calles: buena parte de las manifestaciones de la Semana Santa Marinera transcurren en el espacio público, en calles y plazas del Cabanyal, el Canyamelar y el Grau. Destaca la calle de la Reina como eje principal de las procesiones. En algunos casos la propia secuencia ritual marca el escenario urbano de manera permanente, como es el caso de los paneles cerámicos que representan las distintas estaciones del Via Crucis, y que pueden reconocerse en distintos puntos de los Poblados Marítimos.

- Sedes de las hermandades: las distintas hermandades, cofradías y corporaciones cuentan, aparte de con las parroquias como lugares de congregación y celebración, con sedes sociales propias distribuidas a lo largo del Cabanyal-Canyamelar y el Grau. Estos bajos desempeñan un papel fundamental como espacios de cohesión y construcción identitaria.

- Viviendas particulares: otra de las singularidades de la Semana Santa Marinera es que durante los días de celebración, las imágenes religiosas se guardan en domicilios particulares, generalmente elegidos por sorteo. De este modo, la fiesta arraiga todavía más en el entramado urbano y las casas que alojan imágenes abren sus puertas para ser visitadas por vecinos y visitantes.

- **Elementos materiales:** las celebraciones se nutren de una serie de elementos materiales que dotan de personalidad a la fiesta y a las hermandades que la integran. Es el caso de los vestidos (de nazareno y de personajes bíblicos), los estandartes, las palmas, los ornamentos y otros enseres procesionales.

- **Manifestaciones musicales y sonoras:** la Semana Santa Marinera incorpora en sus procesiones y actos piezas musicales de distinto tipo, desde las marchas de bandas de cornetas y tambores, pasando por las marchas procesionales, hasta llegar a los pasodobles. En los últimos años también se han introducido expresiones culturales procedentes de otras Semanas Santas, como las saetas andaluzas.

- **Oralidad:** la fiesta incluye formas de expresión oral, tanto en las liturgias (plegarias, rezos, cánticos) como en las representaciones teatrales y parateatrales (diálogos, cánticos) de creación popular, que son parte consustancial de la ritualidad.

- **Formas de alimentación:** durante el periodo de la Semana Santa existe una gastronomía propia definida tradicionalmente por el ayuno y el no consumo de carne, lo cual ha dado lugar a la preeminencia de platos como la “titaina”, las “mandonguilles d’abadejo”, las sardinas o las torrijas.

Portadores y estructuras organizativa:

La fiesta se mantiene viva gracias a un potente entramado social conformado por los vecinos y vecinas del barrio, que se organizan en hermandades, cofradías y corporaciones. En la actualidad participan un total de 30 hermandades, articuladas en torno a las cuatro parroquias principales:

- Nuestra Señora de los Ángeles: Cofradía de la Oración de Jesús en el Huerto, Real Cofradía de Jesús en la Columna, Germandat de la Coronació d'Espines del Nostre Senyor Jesucrist, Germandat del Santíssim Ecce-Homo, Real Hermandad de Jesús con la Cruz y Cristo Resucitado, Corporación de Longinos, Hermandad del Santísimo Cristo del Perdón, Hermandad del Santísimo Cristo del Salvador, Corporació de Granaders de la Verge, Hermandad del Santo Silencio y la Vera Cruz.
- Nuestra Señora del Rosario: Corporación de Pretorianos y Penitentes, Hermandad del Santo Encuentro, Real Hermandad de la Santa Faz, Hermandad de la Crucifixión del Señor, Hermandad del Santísimo Cristo de los Afligidos, Hermandad del Santísimo Cristo del Buen Acierto, Hermandad del Descendimiento del Señor, Cofradía de Granaderos de la Virgen de la Soledad, Hermandad del Santo Sepulcro.
- San Rafael-Cristo Redentor en el Cabanyal: Corporación de Sayones, Hermandad del Santo Cáliz de la Cena, Santa Hermandad de la Muerte y Resurrección del Señor, Hermandad del Santísimo Cristo del Salvador y del Amparo, Hermandad de María Santísima de las Angustias.
- Santa María del Mar: Real Hermandad de la Flagelación del Señor, Hermandad del Jesús de Medinaceli, Real Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno, Pontificia y Real Hermandad del Cristo de la Concordia, Hermandad del Santísimo Cristo de la Palma, Cofradía de Granaderos de la Virgen de los Dolores.

Recientemente también se han incluido las de San Mauro-Jesús Obrero de La Cruz del Grao y la de San Pascual Bailón en el extremo occidental de Blasco Ibáñez –y por tanto fuera de los Poblados Marítimos.

Estas hermandades son los principales espacios de sociabilidad y construcción identitaria. Por encima de las hermandades están las Juntas Parroquiales, que se encargan de la organización y coordinación de los actos desarrollados en cada parroquia. Y por encima de todo el entramado está la Junta Mayor, que es el organismo que coordina y controla al conjunto de las hermandades y establece la ortodoxia festiva.

Periodicidad:

Anual Continua Ocasional Otro

Detalle de la periodicidad:

En sentido estricto, la fiesta se desarrolla de manera ininterrumpida ente el Viernes de Dolor y el Domingo de Resurrección, si bien existen algunos actos previos que anuncian la inminencia de la celebración, entre los cuales destaca el pregón, generalmente realizado en marzo.

Alcance:

Local Provincial Regional Nacional Internacional

Destino

La Semana Santa Marinera tiene lugar en tres barrios del Distrito del Marítimo: el Cabanyal, el Canyamelar y el Grau, si bien dos de las parroquias participantes provienen de otros barrios. Se trata, por tanto, de una celebración especialmente arraigada a escala de barrio, donde actúa además como un potente activador identitario. No obstante, en las últimas décadas, y como parte del proceso de expansión y proyección turística de la fiesta, se ha convertido en un acontecimiento destacado de la ciudad, no solo por ser uno de los pocos barrios que celebran la Semana Santa con este tipo de actos, sino por la singularidad de su celebración.

Valoración de su interés:

La Semana Santa Marinera desempeña un importante papel en los Poblados Marítimos no solo como acontecimiento festivo, sino también como activadora de identidades, tanto de base territorial –sobre todo en clave de barrio(s), con sus propias diferencias internas, pero también de ciudad– como de otro tipo –por ejemplo las fundamentadas en el ocio, en la devoción o las redes virtuales, entre otras. La fiesta construye, pues, identidades plurales que toman como referencia el carácter diferencial de la Semana Santa Marinera tanto en el contexto de la ciudad de València como del universo de las Semanas Santas, respecto de las que se marca el carácter de unicidad (vocación marinera, personajes humanos, repetición de personajes bíblicos en una misma procesión, custodia de imágenes en casas particulares), si bien este no es siempre realmente exclusivo.

Por otro lado, la Semana Santa Marinera ha construido, a través de las hermandades, un entramado asociativo que ha generado espacios de sociabilidad fundamentales en la vida de los barrios marineros.

Asimismo, constituye un revulsivo económico al presentarse como motor de algunas artesanías asociadas a la fiesta, en especial las relacionadas con la indumentaria, los estandartes, la ornamentación y la imaginería.

Por otro lado, conviene resaltar la relación estrecha que teje la fiesta con el espacio urbano, el cual, al preservar una serie de rasgos que le son propios (trama urbana, casas de pocas alturas) no solo constituye un escenario patrimonial de primer orden para la fiesta, sino que, además, facilita su desarrollo. Buena muestra de ello es la incorporación de paneles cerámicos del Via Crucis en las fachadas de algunas casas, o la posibilidad de alojar imágenes religiosas en domicilios particulares con plantas bajas.

En la actualidad, la Semana Santa Marinera se enfrenta a nuevos retos, en especial a las paradojas surgidas por el propio proceso de patrimonialización y la turistificación, y las consiguientes tensiones generadas entre la recuperación-conservación y la propia vitalidad y dinamismo de la fiesta.

Normativa:

- Resolución de 11 de noviembre de 2011, de la Secretaría General de Turismo y Comercio Interior, por la que se concede el título de «Fiesta de Interés Turístico Nacional» a la «Semana Santa Marinera» de Valencia.
- Real Decreto 384/2017, de 8 de abril, por el que se declara la Semana Santa como Manifestación Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial.

Prescripciones:

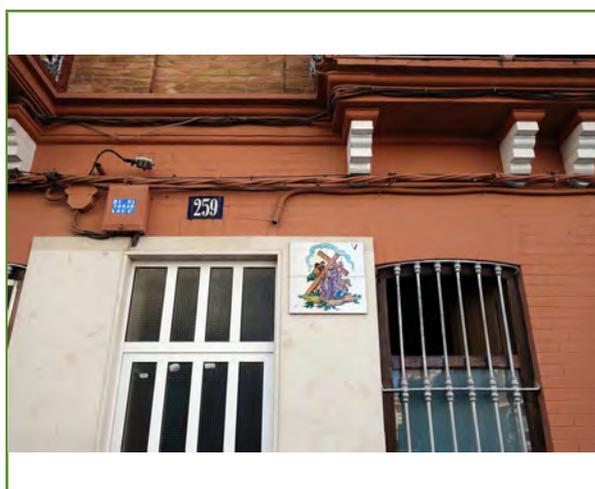
No se establecen prescripciones específicas sobre la fiesta, pues se trata de una expresión cultural inmaterial que, lejos de quedar inmovilizada por la ortodoxia festiva y religiosa, ha mostrado una gran capacidad de adaptación a los cambios de cada momento. Siguiendo las recomendaciones establecidas en el Plan Nacional de Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, corresponde a las hermandades y a la Junta Mayor decidir cómo debe ser la fiesta del presente y del futuro, con el asesoramiento, si así se considera oportuno, de profesionales de la antropología, la sociología y la historia.

Lo que sí se propone es una actitud sensible por parte de aquellas intervenciones urbanísticas que puedan afectar a los espacios en los que se desarrolla la Semana Santa Marinera. Esa sensibilidad pasaría por:

- No desfigurar las calles y plazas que sirven como escenario de las procesiones y otros actos, manteniendo las singularidades urbanísticas y arquitectónicas. Conviene recordar que la mayoría de los actos tienen lugar en el entorno del BIC y del BRL-NHT.
- Respetar las prescripciones de mejora establecidas en las fichas de catalogación de los inmuebles protegidos que tienen un papel importante en el desarrollo de la fiesta, como es el caso de las iglesias de Nuestra Señora de los Ángeles (C-03) y del Rosario (C-05), así como la parroquia del Cristo Redentor – San Rafael Arcángel (C-26).
- No introducir elementos que obstaculicen la visibilidad de los paneles cerámicos del Via Crucis dispuestos en las fachadas de algunas casas del barrio, ante las cuales se realizan las escenificaciones del Via Crucis durante la Semana Santa.
- Garantizar el mantenimiento y accesibilidad del Molino de Serra (C-09), actual sede del Museo de la Semana Santa Marinera y de la Junta Mayor y, en consecuencia, centro de referencia para el conocimiento de este patrimonio inmaterial fuera del calendario festivo.

Bibliografía y fuentes documentales:

- ARIÑO, Antoni (2001) La Festa Mare. La festa en una era postcristiana, València: Museu Valencià d'Etnologia.
- CARRIÓN GÚTIEZ, Alejandro (coord.) (2015) Plan Nacional de Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial, Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- CHINER, Jaime J. (2001) Mar, llum i passió: historia de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, València: Junta Mayor de la Semana Santa Marinera.
- DÍAZ TORTAJADA, Antonio; PEIRÓ BOSCH, José Luis; CONTRERAS JUESAS, Rafael (2009) La Semana Santa Marinera de Valencia y sus carteles, València: Ajuntament de València.
- GARCÍA PILÁN, Pedro (2011) "Rituales, descentramientos territoriales y niveles de identidad: La Semana Santa Marinera de Valencia", Revista de Dialectología y Tradiciones Populares, vol. LXVI(2), pp. 355-374.
- GARCÍA PILÁN, Pedro (2010) Tradición en la modernidad avanzada: La Semana Santa Marinera de Valencia, València: Museu Valencià d'Etnologia.
- GARCÍA PILÁN, Pedro (1999) "Escenes de la Passió. Litúrgia i teatre en la Setmana Santa Marinera", El teatre en la festa valenciana (A. Ariño dir.), pp. 163-172.
- VVAA (1997) El rostro de la Semana Santa Marinera: exposición iconográfica, València: Fundació Bancaixa.
- Semana Santa Marinera [web] (2017-2018): <https://www.semanasantamarinera.org/>



- Imágenes: <https://www.semanasantamarinera.org/>
- Plano: Junta Mayor de la Semana Santa Marinera, a partir de GARCÍA PILÁN, Pedro (2010) Tradición en la modernidad avanzada: La Semana Santa Marinera de Valencia, València: Museu Valencià d'Etnologia